

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2023.

Autoridad Portuaria de A Coruña

Descripción breve

La Autoridad Portuaria de A Coruña está inscrita desde el año 2012 en el Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) con el nº de registro ES-GA-000353. Las organizaciones registradas en EMAS están obligadas a preparar o actualizar anualmente una declaración medioambiental de conformidad con el anexo IV del Reglamento (UE) 2018/2066.



Dept. Sostenibilidad
medioambiente@puertocoruna.com

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	5
2.	INSTALACIONES Y ACTIVIDAD DEL PUERTO	5
2.1.	UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	6
3.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	7
3.1.	POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA	8
3.2.	MAPA DE PROCESOS	9
3.3.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	9
3.4.	CERTIFICACIONES	9
3.4.1.	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	10
4.	ASPECTOS AMBIENTALES.....	10
4.1.	ASPECTOS REALES	10
4.1.1.	SITUACIONES DE EMERGENCIA POTENCIALES: ESCENARIOS ACCIDENTALES.....	11
4.2.	MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS: EMERGENCIAS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES	12
4.2.1.	SITUACIONES DE EMERGENCIA.....	13
4.2.2.	VERTIDOS ACCIDENTALES DE HIDROCARBUROS: EL PLAN INTERIOR MARÍTIMO.....	14
4.2.3.	EJERCICIOS Y SIMULACROS	14
5.	OBJETIVOS AMBIENTALES.....	15
5.1.	MARCO ESTRATÉGICO Y CONTEXTO	15
5.2.	PARTES INTERESADAS EXTERNAS. SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS AMBIENTALES	16
5.2.1.	PARTES DE LA POLICÍA PORTUARIA.....	17
5.2.2.	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO MARPOL A FLOTE	17
5.2.3.	INSPECCIÓN AMBIENTAL POR AUGAS DE GALICIA	17
5.3.	DAFO MEDIOAMBIENTAL	17
5.3.1.	ANÁLISIS CAME	18
5.4.	OBJETIVOS AMBIENTALES	19
5.4.1.	ANÁLISIS OBJETIVOS OPERATIVOS AMBIENTALES-PLAN DE EMPRESA	19
6.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN EL PUERTO DE A CORUÑA.....	20
6.1.	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	20
6.1.1.	RESIDUOS MARPOL	21
6.1.2.	VALORIZACIÓN DE MATERIALES NATURALES EXCAVADOS.....	21
6.1.3.	OTRAS ACTIVIDADES DE RECOGIDA DE RESIDUOS.....	21
6.2.	INSTRUMENTACIÓN AMBIENTAL INSTALADA EN EL PUERTO DE A CORUÑA	22
6.3.	CONTROL DE VERTIDOS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA.....	22
6.3.1.	NUEVA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS.....	22
6.3.2.	TIEMPOS DE RENOVACIÓN	22
6.3.3.	DÁRSENA INTERIOR DEL PUERTO DE A CORUÑA	23
6.3.4.	DÁRSENA EXTERIOR DEL PUERTO DE A CORUÑA.....	24
6.4.	SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE	26
6.4.1.	PUERTO INTERIOR	27
6.4.2.	PUERTO EXTERIOR.....	27
6.5.	GESTIÓN DE LOS SUELOS.....	28
6.5.1.	DERRAMES	28
6.5.2.	RUIDO.....	28
6.6.	BIODIVERSIDAD	28
6.6.1.	PROGRAMA “RENMARINAS DEMOS”	29
6.6.2.	DIÁLOGOS HUMBOLDT	30
6.6.3.	CAMPAÑA DE CONTROL DE JABALÍES	31
6.6.4.	CONTROL DE NIDIFICACIÓN DE GAVIOTAS EN EL PUERTO DE A CORUÑA.....	32

6.6.5.	MACROFAUNA BENTÓNICA	32
6.7.	ECOEFICIENCIA Y CAMBIO CLIMÁTICO	33
6.7.1.	POTENCIA RENOVABLE INSTALADA	33
6.7.2.	HUELLA DE CARBONO DEL PUERTO DE A CORUÑA	34
6.7.3.	ALIANZA GALLEGA POR EL CLIMA	35
7.	INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN EL PUERTO	36
8.	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	40
9.	VERIFICACIÓN AMBIENTAL	41
	ANEXO I-ASPECTOS AMBIENTALES REALES SIGNIFICATIVOS 2023.....	42
	ANEXO II-DIMENSIÓN AMBIENTAL OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	44



Foto 1. Tall Ships Race 2023. Dársena interior del Puerto de A Coruña.

1. PRESENTACIÓN

Un año más la Autoridad Portuaria de A Coruña pone a disposición de sus grupos de interés esta nueva Declaración Medioambiental (DMA 2023) con el objeto de facilitar la información disponible respecto al comportamiento ambiental de su actividad.

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece en su artículo 27.2 que corresponde a las Autoridades Portuarias la gestión y administración de sus recursos económicos, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Para cumplir este precepto en el ámbito de la sostenibilidad, la Autoridad Portuaria de A Coruña se inscribió el año 2012 en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), regulado por el Reglamento (CE) nº 1221/2009, cuyo órgano competente es la Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda.

2. INSTALACIONES Y ACTIVIDAD DEL PUERTO

La Autoridad Portuaria de A Coruña es un organismo de derecho público, dependiente del MITMA a través del Organismo Público Puertos del Estado, pero con personalidad jurídica y patrimonio propio

independientes de los del Estado, que tiene como principal competencia proveer de suelo e infraestructuras y prestar servicios generales para que otros agentes empresariales desarrollen la actividad portuaria de forma eficiente, segura y respetuosa con el medio ambiente.

2.1. UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

La Autoridad Portuaria de A Coruña gestiona y administra el correcto funcionamiento y operatividad de dos recintos portuarios: la dársena interior de A Coruña y las instalaciones portuarias de la dársena exterior de Punta Langosteira, ubicadas en Arteixo.



Foto 2. Imagen 2. Petrolero Front Ocelot. Dársena exterior del Puerto de A Coruña (Municipio de Arteixo)

El jueves 2 de marzo de 2023 atracó en el pantalán de REPSOL del puerto exterior de A Coruña-Arteixo el petrolero Front Ocelot, donde descargó 16.176 toneladas de crudo. Con la entrada en servicio de este pantalán se da un paso trascendental en el traslado de las operaciones desde la dársena interior a la exterior.

Ambas dársenas forman parte del sistema portuario de interés general en el ámbito estatal y cuentan con una situación geográfica privilegiada en la conexión de las principales rutas de tráfico marítimo internacional entre el norte de Europa y el Mediterráneo y África y entre Europa Occidental y América.

DATOS SIGNIFICATIVOS

AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

Sede y oficinas centrales: Avenida de la Marina, nº 3 en A Coruña

Teléfono: +34 981 219 621

e-mail: sostenibilidad@puertocoruna.com

web: www.puertocoruna.com

NACE (rev. 2): 52.22 Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores.

Presidente : Martín Fernández Prado

Director : Juan Diego Pérez Freire

Jefe de Dept. de Sostenibilidad: Andrés Guerra

Centros:

Instalaciones del puerto interior, Ayuntamiento de A Coruña: 43° 21' de latitud N y 8° 23' de longitud O.

Instalaciones del puerto exterior de Punta Langosteira, Ayuntamiento de Arteixo: 43° 21' de latitud N y 8° 31' de longitud O.

Competencias y funciones:

Planificación, proyección, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto de A Coruña.

Prestación de Servicios Generales a los usuarios del puerto:

- Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario,
- Señalización y el balizamiento (desde la Punta Carboeira hasta la Punta del Remedio),
- Vigilancia y seguridad,
- Limpieza habitual de zonas comunes
- Control de emergencias.

Control de los Servicios Portuarios:

- Servicios técnico-náuticos, (practicaje, remolque y amarre),
- Servicios al pasaje,
- Servicios de manipulación de mercancías,
- Servicio de recepción de desechos generados por buques y

Autorización de otras actividades comerciales, sin carácter de servicio portuario, como pueden ser la consignación de buques y mercancías, suministro de combustible, avituallamiento de buques, etc.

3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la APAC cumple con los requisitos establecidos en las normas de gestión de calidad UNE-EN-ISO 9001:2015, ambiental UNE-EN-ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS, así como de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018, estando orientado al logro de los objetivos y compromisos establecidos en su política de gestión integrada.

3.1. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA



Política de gestión integrada de la Autoridad Portuaria de A Coruña

El puerto de A Coruña es una infraestructura industrial y logística que se integra en un sistema general de transporte de carácter intermodal, sostenible y competitivo, constituyendo un importante nodo de interconexión y plataforma logística en el Noroeste de la Península Ibérica.

Por ello, en la Autoridad Portuaria aspiramos a ser un referente logístico e industrial en el movimiento de graneles y cargas de proyecto en el Atlántico Norte, dirigiendo nuestros esfuerzos a:

- Construir el posicionamiento competitivo a largo plazo del Puerto.
- Establecer un crecimiento sólido y diversificado de los tráficos.
- Desarrollar las capacidades organizativas necesarias en la Autoridad Portuaria.

Nuestra misión es liderar el Puerto de A Coruña en la creación de valor compartido con la sociedad, mediante la excelencia en la actividad portuaria.

Los valores fundamentales en los que se apoya la APAC son la ejemplaridad, la creación de valor compartido, la excelencia en la gestión, el desarrollo del talento, la integración medioambiental, la transparencia y la búsqueda del bien común.

Para ello, establecemos líneas de actuación de acuerdo a los siguientes compromisos:

- Mejorar la oferta de infraestructuras y servicios portuarios y de ayudas a la navegación considerando las expectativas de todos los grupos de interés y la eficiencia energética en diseños y operaciones.
- Promover la autogestión del sector pesquero con el objeto de optimizar sus operaciones de extracción y desarrollar la industria de transformación.
- Potenciar el tráfico de cruceros mejorando la calidad de nuestros servicios y la seguridad de las operaciones.
- Potenciar el ocio náutico-deportivo del entorno metropolitano y la mejora de los servicios al buque.
- Fomentar la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente.
- Enfocar nuestra gestión hacia la prevención tanto de los defectos en la prestación de los servicios en el puerto, como de la contaminación ambiental, así como proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de nuestros trabajadores y usuarios.
- Respetar y cumplir los requisitos legales aplicables en cualquier ámbito del derecho, así como cualquier otro compromiso adquirido.
- Incorporar los objetivos de desarrollo sostenible y los principios de mejora continua y reducción de riesgos en la gestión de nuestras actividades, definiendo objetivos anuales orientados a facilitar servicios eficientes para la mejora de la competitividad, incluida la eficiencia energética, la preservación de los recursos naturales del entorno de nuestras dársenas, y la seguridad y salud de las personas.
- Fomentar la implicación de todos los miembros de la organización y de la comunidad portuaria en la consecución de nuestros objetivos a través de planes formativos y de sensibilización.
- Asumir la iniciativa en la implantación de canales de comunicación con la comunidad portuaria, administraciones públicas, agentes sociales y económicos y la sociedad en general para informar sobre la gestión de los aspectos sociales y ambientales, y sobre los compromisos asumidos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.
- Integrar en un solo sistema de gestión todos los procesos buscando una coordinación óptima entre las distintas funciones y la máxima eficiencia en las actividades productivas y de gestión.

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de A Coruña, fomentando la participación de todos los miembros de la Autoridad Portuaria en el desarrollo e implantación del sistema de gestión, asume el compromiso de impulsar esta política, hacerla pública, mantenerla actualizada y de asignar los recursos necesarios para ponerla en práctica.

El Presidente de la Autoridad Portuaria

Código seguro de Verificación : GEN-75dd-5308-3e3a-1d8b-efa4-9e73-94a6-7861 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

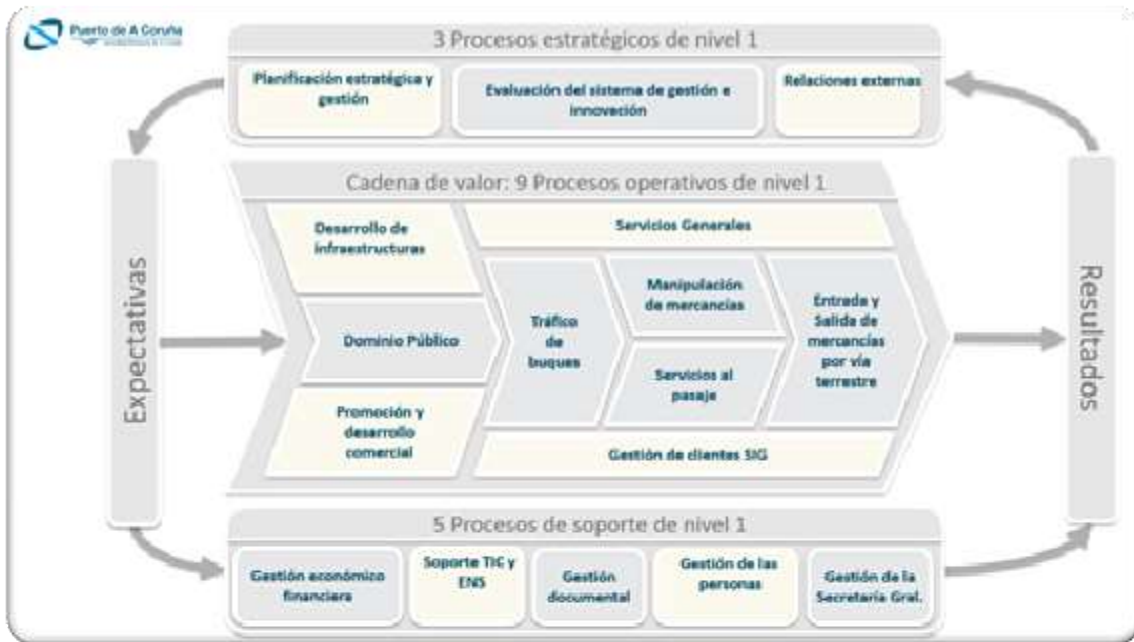


CSV : GEN-75dd-5308-3e3a-1d8b-efa4-9e73-94a6-7861

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

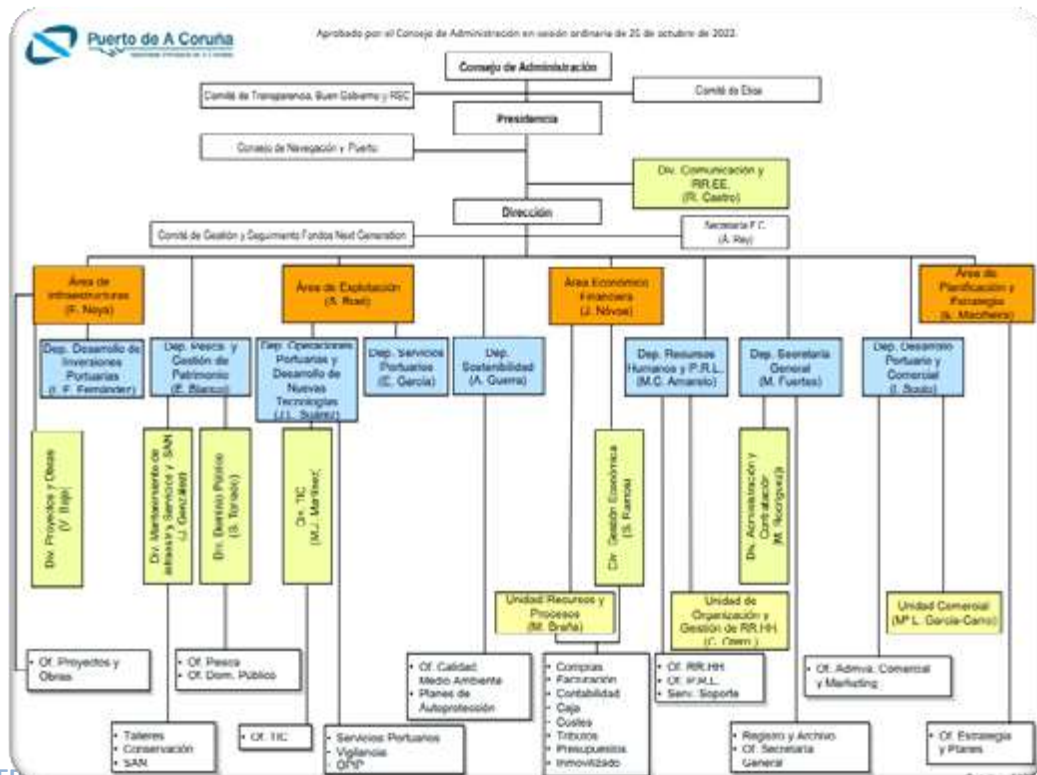
FIRMANTE(1) : MARTÍN FERNÁNDEZ PRADO | FECHA : 01/07/2021 12:13

3.2. MAPA DE PROCESOS



Flujograma 1. Mapa de procesos del sistema integrado de gestión de la APAC.

3.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



3.4. CER...

Organigrama 1. Estructura organizativa de la APAC

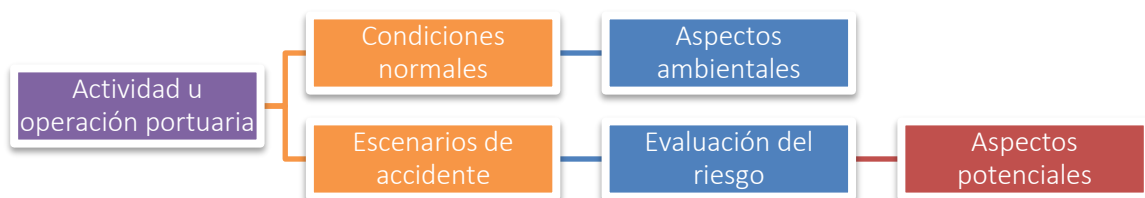
Sobre la base de un sistema de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001:2004, la Autoridad Portuaria se adhiere en el año 2012 al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), regulado por el Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado según el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026, cuyo órgano competente es la Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda. (número de registro: ES-GA-000353).

3.4.1. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance del sistema comprende las siguientes actividades realizadas por la Autoridad Portuaria de A Coruña en las instalaciones de las dársenas interior en A Coruña y exterior de Punta Langosteira en Arteixo, cuyas zonas de servicio quedan establecidas en las delimitaciones de espacios y usos portuarios en vigor: prestación de servicios generales y gestión de servicios portuarios, gestión de la ejecución de las obras en el ámbito portuario y gestión del uso del dominio público portuario.

4. ASPECTOS AMBIENTALES

La Autoridad Portuaria de A Coruña dispone desde 2008 de un Análisis Medioambiental Inicial del puerto de A Coruña que es actualizado anualmente. Se analizan los aspectos ambientales en condiciones de operación normales: aspectos reales, y los aspectos consecuencia de escenarios de accidente, tal y como se han identificado en los Planes de autoprotección del puerto y en su Plan interior marítimo



4.1. ASPECTOS REALES

Como aspectos ambientales reales se consideran los aspectos ambientales directos e indirectos, en condiciones de funcionamiento normal. Identificándose en las siguientes tipologías:

Aspectos ambientales		
Residuos	Emisiones	Vertidos
Ruido	Consumo de recursos naturales	Cambio Climático (GEIs)
Biodiversidad	Otros aspectos	Derrames

La evaluación de los aspectos ambientales reales se realiza dando una puntuación a cada uno de los siguientes **criterios ambientales**:

- **Magnitud (C1):** expresión de la cantidad o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental. Si no existiesen datos, se puntúa con el valor medio hasta la recogida de dichos datos,
- **Naturaleza del aspecto (C2):** como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes
- **Incidencia en el medio receptor o destino (C3):** posible impacto que el aspecto ambiental puede generar en el medio al que es emitido o destino del mismo

$$\text{Significatividad (V)} = C1 + C2 + C3$$

Así, la significatividad del aspecto ambiental es un valor comprendido entre 3-30, que viene determinada por la expresión anterior.

Una vez aplicada la metodología descrita, los aspectos ambientales se ordenan de mayor a menor según el valor obtenido de significatividad, y se consideran significativos. Se consideran aspectos ambientales significativos aquellos cuyo valor está situado por encima del percentil 80.

En total se han identificado 85 aspectos ambientales reales; de estos, 17 aspectos han resultado significativos según las reglas expuestas (véase Anexo I). Indicar al respecto que la evaluación de aspectos vinculada al consumo de electricidad se ha realizado con datos incompletos ya que en el momento de realizar dicha evaluación faltaban los datos de consumo de los dos últimos meses del año. Los aspectos significativos están relacionados con:

- Residuos originados por la comunidad portuaria (Residuos Marpol V, residuos hidrocarburos y restos pirotécnicos). En el caso de los Residuos Marpol V no hay una generación constante de éstos depende de las escalas de barcos, en los otros casos se debe a incidencias o abandonos en el recinto portuario por parte de terceros.
- Los niveles sonoros procedentes de la operativa portuaria (ver apartado 6.6)
- Los vertidos a la red de saneamiento municipal de la EDARI de la dársena de Oza y de la red de pluviales del puerto exterior (ver apartado 6.3.4).
- El consumo de combustibles de la Autoridad Portuaria, se observa aumento en los consumos respecto al año anterior.
- Emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas al Alcance 1 de la Huella de Carbono (HC) (ver apartado 6.8.2).

4.1.1. SITUACIONES DE EMERGENCIA POTENCIALES: ESCENARIOS ACCIDENTALES

Sobre este último aspecto, la Autoridad Portuaria finalizó en 2022 un análisis de riesgos ambientales (ARM) como instrumento para evaluar el riesgo medioambiental de las actividades en el puerto exterior, así como establecer las bases para una gestión eficaz del mismo, facilitar la toma de decisiones en esta materia y estimar la garantía financiera. El ARM ha sido elaborado tomando como referencia la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, y su desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, modificado por Real Decreto 183/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, donde se establece como metodología de referencia la norma UNE 150008:2008.

La metodología empleada es secuencial y parte de una identificación de peligros y de sucesos iniciadores, postulación de escenarios accidentales y estimaciones de probabilidad del escenario accidental y del daño medioambiental que permiten la determinación de la significatividad del daño y la estimación final del riesgo, junto con el establecimiento final de la cuantía de la garantía financiera, que debe establecerse a partir de una evaluación homogénea de los escenarios de riesgo y de los costes de reparación asociados.

El escenario de referencia, que contempló tanto su probabilidad como los daños ambientales producidos, resultó ser el “vertido de aguas de extinción debido a un incendio producido en el almacenamiento de combustible sólido (coque) en una terminal portuaria”.

La subsiguiente estimación de la garantía financiera informa sobre las obligaciones del titular de la actividad a constituir una garantía financiera y su coste. Tomando como base este los resultados del ARM, se modificó la evaluación de aspectos ambientales considerándose los escenarios de mayor impacto en caso de ocurrencia. Siendo el resultado de la evaluación el siguiente

Situación de emergencia	Aspecto potencial	Impactos ambientales
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	Incendio - Gases combustión	Contaminación del aire
VERTIDOS	Incendio - Vertido sustancias peligrosas por aguas del apagado (ej: almacenamiento de carbón y otros graneles)	Contaminación del agua, afección a la vegetación y la fauna
	Derrame sustancias peligrosas (ej: recogida residuos MARPOL, lámina agua S y clinker)	
	Derrame sustancias peligrosas - Transporte buque crudo	
RESIDUOS	Incendio - Restos incendio	Contaminación del suelo, afección a la vegetación y la fauna
	Derrame sustancias peligrosas - Restos limpieza del derrame	
SUELOS	Derrame sustancias peligrosas - contaminación del suelo	Contaminación del suelo, afección a la vegetación y la fauna
	Incendio - contaminación del suelo	

Tabla 1. Aspectos potenciales.

Ninguno de los aspectos ha sido evaluado como alto o críticos, en cuyo caso tendrían la consideración de significativos.

4.2. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS: EMERGENCIAS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES

El 27 de junio de 2023 fueron aprobados los Planes de Autoprotección de los puertos interior de A Coruña y exterior de Punta Langosteira, en el municipio de Arteixo.

Según el convenio firmado con el Servicio de Extinción de Incendios (SEIS) del Ayuntamiento de A Coruña, este servicio sería el encargado, en caso emergencia, de las labores de extinción de las zonas de servicio y de apoyo, desde tierra, en el caso de incendios que se produzcan con ocasión de las operaciones marítimas de tráfico portuario, tanto en el puerto interior como el exterior. En los PAU se integra la información más relevante de los planes de autoprotección de otras empresas del puerto, para lo que se emplea una “declaración simplificada de seguridad industrial (DSSI)” diseñada con el SEIS, y que contiene la información imprescindible para una actuación en caso de emergencia. Además, a lo largo de 2023 se ha trasladado la información actualizada de las DSSI a un GIS en línea para disponer con carácter inmediato y geográficamente referenciada de la información sobre riesgos industriales, sistemas contra incendios, directores de los planes de actuación en emergencia, etc.



Plano 1. GIS de concesiones, redes contra incendio y vías de evacuación. Puerto exterior de A Coruña-Arteixo.

También en 2023, y dentro de los trabajos del convenio para la “protección del medio marino en las aguas portuarias” en colaboración con INTECMAR y REPSOL, se ha finalizado el desarrollo y la implantación de un sistema de predicción de trayectorias de vertido de hidrocarburos y sustancias

nocivas y potencialmente peligrosas en las aguas portuarias que, junto con la boya MSi Blue (véase DMA 2022), se empleó en el simulacro.



Mapa 2. Simulación de un vertido de crudo ligero con el sistema AquaSafe.

4.2.1. SITUACIONES DE EMERGENCIA

El día 2 de mayo se activa el plan de autoprotección del Puerto Exterior a causa de la combustión de carbón en la bodega del buque ALPHA OPTIMISM. Tras valorar inicialmente tanto rociar la mercancía con agua para bajar la temperatura como sofocar la combustión cerrando las escotillas de la bodega, se decide bajar una pala para retirar, remover y enfriar la carga (foto 4).



Foto 4. Traslado de una pala a la bodega afectada del buque Alpha Optimism.

Con una cuchara de uno de los operadores del puerto, se retira la mercancía de la bodega y se deposita y extiende en la explanada de operaciones; a continuación, el SEIS de A Coruña refresca la mercancía.

La emergencia se prolonga hasta que las concentraciones de CO en las distintas bodegas afectadas alcanzan valores que permiten la salida del Alpha Optimism del puerto exterior.

Como consecuencia del incidente, se redactó y consensuó con los prestadores del servicio portuario de manipulación de mercancías un conjunto de recomendaciones sobre “detección temprana y formas de extinción” para prevenir y actuar en caso de fenómenos de autocombustión de carbón.

4.2.2. VERTIDOS ACCIDENTALES DE HIDROCARBUROS: EL PLAN INTERIOR MARÍTIMO

El Plan interior marítimo (PIM) del puerto de A Coruña es el instrumento jurídico y técnico por el que se regulan los procedimientos de organización y actuación de las administraciones y entidades públicas y privadas, comprensivo de la estructuración, disposición de medios personales y materiales y la dirección y seguimiento de las operaciones ante un suceso de contaminación marina que haya tenido lugar en la zona de servicio de agua del puerto de A Coruña.

Las instalaciones de manipulación y transporte de mercancías del puerto, las instalaciones de almacenamiento y distribución de productos químicos y petroquímicos, las instalaciones para el abastecimiento de combustibles a buques y los astilleros e instalaciones de reparación naval ubicadas en la zona de servicio cuentan con un plan interior marítimo, que es tenido en cuenta por la Autoridad Portuaria para la elaboración del Plan Interior Marítimo del puerto de A Coruña.

El 17 de abril de 2023 fue declarado en fase de alerta el PIM de la APAC como consecuencia de una fisura en una tubería de gasoil, con afectación de la lámina de agua. El incidente fue rápidamente controlado por los equipos de intervención del PIM de REPSOL.

4.2.3. EJERCICIOS Y SIMULACROS

A lo largo de 2023 se llevaron a cabo varios ejercicios con el SEIS con el Servicio Portuario de Remolque, encargados de participar en la extinción de incendios desde el mar. Estos ejercicios ayudan a la coordinación de ambos servicios ya que el SEIS, según el convenio firmado, se encargaría de las labores de extinción de incendios desde tierra y el servicio de remolcadores desde el mar.

En cuanto a los simulacros, se realizaron los siguientes:

4.2.3.1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Simulacro del Plan de Autoprotección del puerto exterior: se simula la autocombustión de cereal en la nave de la concesión CL005 de Terminales Marítimos de Galicia: se activa el PAU, constitución del puesto de mando avanzado y actuación coordinada del SEIS con la concesión.
- Simulacro del Plan de Autoprotección del puerto interior conjunto con el Plan de Protección. Se simula durante un escaneo rutinario en la Terminal de Calvo Sotelo Sur cubriendo la estancia del crucero BOLETTE, la vigilancia privada detecta una maleta para embarque sospechosa. En la pantalla se observan cables y lo que parecen dispositivos electrónicos. Se requiere la presencia de bomberos y ambulancias.
- Derivados de estos simulacros se decide incluir en los PAU del puerto la constitución del puesto de mando avanzado, siendo el jefe de intervención terrestre el encargado de su constitución, para lo cual se pondrá en contacto con sus miembros y fijará inicialmente su ubicación. Derivado de ello no se estima necesario un nuevo registro en el REGAPE de esta actualización. Se ha llevado a cabo la difusión a los interesados para su conocimiento

4.2.3.2. PLAN INTERIOR MARÍTIMO

En cuanto al PIM se realizan los siguientes simulacros:

- Simulacro de emergencia con activación del PIM en instalación de Repsol en Puerto Exterior (8 de febrero de 2023)
- 14 de julio. Prueba de boya de deriva de la APAC en colaboración con el Intecmar. Plan interior marítimo.



Foto 5. Barrera en torno al pantalán de REPSOL. Simulacro del 8 de febrero de 2023.

5. OBJETIVOS AMBIENTALES

5.1. MARCO ESTRATÉGICO Y CONTEXTO

En octubre de 2022 se presenta el Marco Estratégico del sistema portuario de interés general que es asumido por la Autoridad Portuaria de A Coruña. En este Marco se definen las principales líneas estratégicas del sistema portuario así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), todo esto con un horizonte que se sitúa en el año 2030.



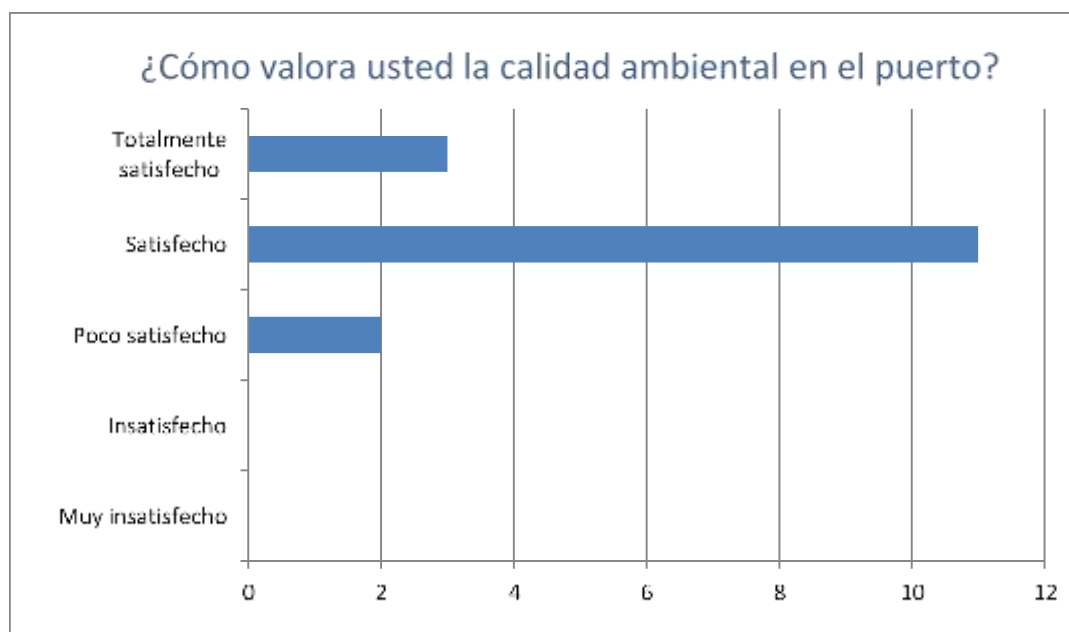
De cada línea estratégica se desgajan 56 objetivos generales de gestión, cuyos resultados se materializan a través de metas cuantitativas concretas construidas sobre indicadores medibles. En el caso concreto del medio ambiente las líneas estratégicas son:

- Línea Estratégica 10: Puertos ambientalmente sostenibles. Esta línea estratégica comprende los siguientes objetivos generales de gestión y metas cuantitativas más destacables (a cumplir en el año 20230):
 - Debid diligencia en la gestión ambiental
 - Autoridades portuarias y principales operadores portuarios con ISO 14001 – 100%
 - Autoridades portuarias certificadas con EMAS – 50%.

- Autoridades portuarias con cumplimiento acreditado debida diligencia ambiental – 100%
- Elevar la calidad ambiental
 - Número de no conformidades o superación de umbrales de calidad del aire, agua y suelo - CERO
- Poner en valor la eficiencia
 - Residuos generados con recogida separada – 100%
 - Reducción de consumos de agua y energía, con respecto a 2019 – 30%
 - Puertos que han caracterizado su entorno natural y lo integran en la planificación, desarrollo y explotación portuaria – 100%.
- Línea Estratégica 11: Puertos eco-proactivo. Esta línea estratégica comprende los siguientes objetivos generales de gestión:
 - Incentivar una movilidad Eco-sostenible
 - Autoridades portuarias con indicadores de buques, camiones y trenes con excelencia acreditada en su desempeño ambiental -100%.
 - Reducción de costes externos unitarios del transporte concurrente en puerto con respecto a 2019 50%.
 - Contribuir a la mitigación del cambio climático
 - % de energía consumida en el puerto procedente de autogeneración renovable o de combustibles alternativos neutros en carbono - 50%.
 - Reducción de la huella de CO2 de las autoridades portuarias con respecto a 2019 – 70%
 - Reducción de la huella de CO2 de los puertos con respecto a 2019 – 50%
 - Contribuir a la adaptación al cambio climático
 - Puertos adaptados al cambio climático (con Plan ejecutado 100%).

5.2. PARTES INTERESADAS EXTERNAS. SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS AMBIENTALES

En la encuesta de satisfacción de clientes y usuarios del puerto realizada en 2023 (se realiza de forma bienal), se preguntaba sobre la calidad ambiental del puerto. Se recibieron 16 respuestas de los distintos sectores del puerto, y el resultado fue:



Gráfica 1. Encuesta de satisfacción del cliente 2023.

Sí se recibieron y gestionaron dos quejas vinculadas a medio ambiente a través de la División de Comunicación y RREE de la APAC.

- Una de estas quejas se produjo por la presencia de restos de gaviotas muertas en el pavimento del muelle de Calvo Sotelo. El hecho coincidió con la celebración de una serie de conciertos en esta zona del puerto. Se le indicó a los responsables de los espectáculos que es su obligación limpiar toda la zona; y a nivel interno se reforzó la vigilancia sobre el estado de los muelles.
- Otra queja fue relativa a las molestias que causa el grupo electrógeno que suministra electricidad al tiotivo que está instalado en el paseo del Parrote, por el ruido y la emisión de gases. Se ha intentado buscar una alternativa, aunque de momento no ha sido posible.

5.2.1. PARTES DE LA POLICÍA PORTUARIA

Los partes de la Policía Portuaria con relación al medio ambiente son derivados al departamento de Sostenibilidad y tratan temas variados: presencia de jabalíes en el Puerto Exterior, abandonos de residuos Marpol del anexo V “aparejos de pesca” en muelle y la suciedad de las explanadas de operaciones tras el movimiento de graneles sólidos. En 2023 hubo 61 partes de Policía: 33 relacionados con la limpieza del puerto, 18 con pequeños vertidos y 10 con residuos abandonados.

5.2.2. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO MARPOL A FLOTE

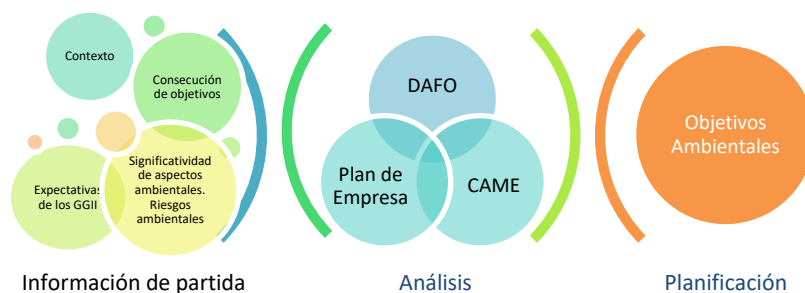
Se han recibido dos quejas con relación a la disponibilidad de servicio a flote de recogida de desechos procedentes de buques: buque Seychelles Pioneer, el 28 de junio de 2023, y el buque Bomar Mars, el 23 de diciembre de 2023. Su tratamiento se explica en el apartado 6.3.4.3.

5.2.3. INSPECCIÓN AMBIENTAL POR AUGAS DE GALICIA

Con fecha 15 de noviembre de 2023 se recibe en la APAC un acuerdo de iniciación de expediente sancionador en materia de vertidos de aguas residuales. La iniciación del expediente es consecuencia de una inspección realizada el 10 de octubre en el puerto exterior de Punta Langosteira; en concreto, de los resultados de las analíticas efectuadas sobre una muestra obtenida en el punto de vertido situado entre los norays 19 y 20 (PEPV3, véase mapa 4) que mostraban superaciones de los límites de vertido autorizados. Su tratamiento se analiza en el apartado 6.3.4.3.

5.3. DAFO MEDIOAMBIENTAL

Teniendo en cuenta el contexto y compromisos estratégicos de la Autoridad Portuaria de A Coruña, la significatividad de los aspectos ambientales y los riesgos ambientales identificados, las necesidades y expectativas de nuestros GGII, los requisitos legales y los objetivos de sostenibilidad del sistema portuario se formula un DAFO cuyo CAME, permite identificar los objetivos ambientales.



Esquema 2. Método de identificación de objetivos ambientales

DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS		DESCRIPCIÓN DE OPORTUNIDADES	
A.1	Hub petroquímico en el puerto exterior	O.1	Descarbonización y sostenibilización de la economía
A.2	Aumento en el coste de gestión de los residuos	O.2	Sensibilidad social a la actividad industrial
A.3	Movimiento de graneles sólidos con fósforo y azufre, carbón y MMPP (límites de vertido, CAPCA y potencial ecológico)	O.3	Gestión de la biodiversidad (Inclusión del Corredor migratorio galaico-cantábrico occidental en la lista de lugares de importancia comunitaria de la Red Natura 2000)

A.4	Abandono de instalaciones en el puerto interior: protocolos de desmantelamiento y suelos contaminados	O.4	Traslado de tráficos al puerto exterior
A.5	Nuevas actividades industriales en el muelle B del puerto exterior	O.5	Directiva 2022/2464 y Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad
DESCRIPCIÓN DE DEBILIDADES		DESCRIPCIÓN DE FORTALEZAS	
D.1	Dificultades de adaptación al nuevo paradigma ambiental	F.1	Sistema de gestión ambiental consolidado (EMAS)
D.2	Código de conducta ambiental desactualizado	F.2	Sensibilidad ambiental de los trabajadores de la APAC
D.3	Instalaciones obsoletas (red de saneamiento del puerto interior, ...)	F.3	Plan de eficiencia energética y ecoinnovación-P3E
D.4	Deficiente diseño y uso de la red de drenaje del puerto exterior	F.4	A Coruña Green Port
		F.5	Colaboración con la UdC en la utilización de algoritmos de IA.

Tabla 2. DAFO Ambiental del puerto de A Coruña

5.3.1. ANÁLISIS CAME

Complemento del DAFO, el análisis CAME presenta una propuesta sobre cómo corregir las debilidades, cómo afrontar las amenazas, cómo mantener las fortalezas y cómo explotar las oportunidades identificadas en el análisis DAFO.

AFRONTAR LAS AMENAZAS		EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES	
A.1	Hub petroquímico:	O.1	Descarbonización y “sostenibilización” de la economía
	Implantación del PAU		Plan P3E
	Actualizar el PIM		Colaborar con la Alianza Gallega por el clima
	Aplicar el convenio SEIS (Ayto. de A Coruña)		Mantener la reducción de la huella de CO2
	Lanzar el convenio 112 y Arteixo		
	Desarrollar el convenio INTECMAR-REPSOL		
A.2	Aumento en el coste de gestión de los residuos	O.2	Sensibilidad social a la actividad industrial
	Colaborar entre administraciones (Ayto. De A Coruña y Arteixo) y empresas		Implantar el modelo de ciudadanía corporativa
	Identificar fuentes de financiación externa y aprovechar fondos FEMPA		Organizar los Diálogos Humboldt; Diálogos de sostenibilidad
	Tramitar las nuevas prescripciones técnicas servicio MARPOL		
A.3	Movimiento de graneles sólidos con fósforo y azufre, carbón y MMPP (límites de vertido, CAPCA y potencial ecológico)	O.3	Gestión de la biodiversidad
	Evitar los aportes: buenas prácticas del código de conducta ambiental (comunicadas en carta de 22 de noviembre de 2023)		Emplear el convenio con Ayto. Arteixo para una adecuada gestión de la biodiversidad
	Evitar los aportes: Cubrir las tapas de los sumideros; proteger la red. Desconexión de las acometidas que no cumplan los límites de vertido. Control de la Policía Portuaria		Firmar convenio con CEIDA
	Estación de control de calidad del aire en Arteixo.		Aplicar NEIS sobre Biodiversidad
A.4	Abandono de instalaciones en el puerto interior: protocolos de desmantelamiento y suelos contaminados	O.4	Traslado de tráficos al puerto exterior
	Dar seguimiento a los informes de situación de suelos		Mejorar las instalaciones: sistemas de cintas
	Verificar los informes sobre gestión de residuos y RCD		Mejorar de la relación puerto-ciudad: modelo de ciudadanía corporativa
A.5	Nuevas actividades industriales en el muelle B del puerto exterior	O.5	Directiva 2022/2464 y Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad
	Ajustar los condicionados ambientales en los pliegos concesionales		Proponer un proyecto de divulgación NEIS, alcance 3 y debida diligencia
CORREGIR LAS DEBILIDADES		MANTENER LAS FORTALEZAS	
D.1	Dificultades de adaptación al nuevo paradigma ambiental	F.1	Sistema de gestión ambiental consolidado (EMAS)
	Organizar jornadas de formación: convenio CEIDA		Mantener del SIG: certificación y verificación

	Mantener los Diálogos Humboldt y Diálogos de sostenibilidad		Desarrollar aplicaciones QGIS
D.2	Código de conducta ambiental desactualizado	F.2	Sensibilidad ambiental de los trabajadores de la APAC
	Acometer la nueva redacción consensuada, considerando concesiones previstas.		Formar Desarrollar el Modelo de ciudadanía corporativa
D.3	Instalaciones obsoletas (red de saneamiento del puerto interior, ...)	F.3	Plan de eficiencia energética y ecoinnovación-P3E
	Identificar las concesiones con vertido Ceder la gestión de la red al Ayuntamiento de A Coruña (Convenio para la Gestión de los Espacios Urbanos del Puerto de A Coruña)		Implantación sistema ISO 50001
D.4	Deficiente diseño y uso de la red de drenaje del puerto exterior	F.4	A Coruña Green Port
	Efectuar limpiezas periódicas de la red: mantenimiento. Reevaluar la red y analizar las posibles alternativas de drenaje de las aguas residuales pluviales		Apoyar el desarrollo de la nueva plataforma experimental de eólica marina de Galicia Colaborar en las tramitaciones ambientales
		F.5	Colaboración con la UdC en la utilización de algoritmos de IA.
			Firmar el nuevo convenio con la UdC. Lanzar el MOU con INDESIA

Tabla 3. Análisis CAME ambiental del puerto de A Coruña.

5.4. OBJETIVOS AMBIENTALES

Analizamos a continuación las actuaciones relacionadas con los objetivos ambientales planteados para 2023 y la propuesta de objetivos 2024.

5.4.1. ANÁLISIS OBJETIVOS OPERATIVOS AMBIENTALES-PLAN DE EMPRESA

Objetivo estratégico
Objetivo operativo
E06-04-Desarrollo del proyecto Green Port
Iniciativas: E06-04/01 Autoconsumo. E06-04/02 Desarrollo de nuevas iniciativas energéticas E06-04/03 Automatización y electrificación del movimiento de mercancías
A través de este objetivo se pretende la transformación de la actividad del puerto de cara a la transición ecológica sirviendo éste como catalizador de la innovación energética del sector industrial de su entorno, mediante el uso de energías renovables, y la creación de un polo industrial energético y marino. Para ello, el puerto actuará como "paraguas" para aglutinar distintas iniciativas e inversiones privadas. A lo largo de 2023 se acometió el análisis interno de la fórmula de desarrollo del proyecto, vinculado además a la disponibilidad de fondos para su ejecución
Objetivo operativo
E09-02 Fomento y formación sobre los principios del Código de conducta ambiental
Iniciativas E09-02/01: Actualización del Código de conducta ambiental
Pliego en fase de redacción
Objetivo operativo
E09-05 Plan de eficiencia energética y ecoinnovación
Iniciativas E09-05/01: Establecimiento y revisión de los objetivos e indicadores de desempeño energético. E09-05/02: Reducción de huella de CO2
Ver apartado 6.8. Ecoeficiencia Y Cambio Climático en lo referente al proyecto P3E

Los objetivos operativos ambientales propuestos para 2024 son:

Objetivo estratégico
Objetivo operativo
E06-04-Desarrollo del proyecto Green Port
Iniciativas: E06-04/01 Ejecución de las obras e inicio de operaciones.
Objetivo operativo
E09-02 Fomento y formación sobre los principios del Código de conducta ambiental
Iniciativas E09-02/01: Ejecución de las obras e inicio de operaciones
Objetivo operativo
E09-05 Plan de eficiencia energética y ecoinnovación
Iniciativas E09-05/01: Desarrollo de las iniciativas recogidas en el P3E. E09-05/02: Implantación ISO 50001

6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN EL PUERTO DE A CORUÑA

6.1. GESTIÓN DE RESIDUOS

La Autoridad Portuaria está inscrita en el registro de productores y gestores de residuos de Galicia con el número P-C/027/2002 como pequeño productor de residuos peligrosos, y con el número CO-INP-XV-00063, inscripción modificada con fecha 18 de mayo de 2023, como gestor de valorización de materiales excavados.

Se muestran a continuación las cantidades de residuos recogidos en los últimos tres años vinculados a la actividad desarrollada por la Autoridad Portuaria

Residuo	Unidad	2021	2022	2023
RR: Madera	kg	0	9.500,00	5.960,00
RR: Plástico	kg	0	5.120,00	0
RR: Papel y cartón	kg	512,00	396,00	906,00
RR: Fracción resto	kg	0	0	0
RCD (Construcción y demolición)	kg	79.180	1.174.967,00	0
RR: Metálicos	kg	950,00	3.470,00	2.020,00
RR: Jardinería	kg	65,00	5	sd
RR: Lodos de fosas sépticas	kg	129.500,00	94.640,00	118.940,00
RR: Absorbentes	kg	0	0	
RR: Baterías	kg	0	30,00	11,00
RR: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	kg	0	940,00	35,00
RR: Tóner	kg	0	32,00	74,00
RR: Residuos Higiénicos	kg	162,72	179,99	183,93
RP: Aceite usado	kg	2,50	2,50	25,00
RP: Envases contaminados	kg	0	0	0
RP: Aerosoles	kg	0	0	0
RP: Absorbentes	kg	1,00	1,50	1,00
RP: Baterías de plomo	kg	194,00	357,00	22,00
RP: Residuos biosanitarios	kg	0	0	sd
RP: Fluorescentes	kg	0	0	sd
RP: Baterías	kg	38,00	2,00	0

Residuo	Unidad	2021	2022	2023
RP: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	kg	0	0	0
TOTAL	kg	210.605,22	1.289.642,99	128.177,93

6.1.1. RESIDUOS MARPOL

Los residuos procedentes de la prestación del servicio de recepción de desechos procedentes de buques (servicio MARPOL) en el puerto de A Coruña durante los años 2020 a 2023 fueron:

Indicador	Unidad	2020	2021	2022	2023
(IA_PO_04_05_01/40) RP: Marpol anexo I	m ³	1.574,56	1.906,03	3.383,42	5.555,24
(IA_PO_04_05_01/41) RR: Marpol anexo IV	m ³	21,00	44,00	77,00	0
(IA_PO_04_05_01/42) RR: Marpol anexo V	m ³	953,99	1.783,12	3.070,66	4.302,41
TOTAL	m ³	2.549,54	2.944,99	6.531,08	9.857,65

La disponibilidad del servicio de recogida a flote, imprescindible con la puesta en funcionamiento del pantalán de REPSOL en el puerto exterior (véase Foto 2) se ha considera en las nuevas prescripciones particulares del servicio, que en el momento de verificación de esta Declaración Medioambiental ha finalizado su trámite de audiencia y han sido remitidas al Organismo Público Puertos del Estado para su informe.

6.1.1.1. DESECHOS PESCADOS DE FORMA NO INTENCIONADA

Si bien no se reportó ninguna recogida de desechos por parte de los prestadores de servicios MARPOL, dentro del proyecto Upcycling the Oceans se estima que se gestionaron 709 kg (10 m³) en 2022, 1.790 kg en el año 2021 y 3.303 kg en el año 2020.

6.1.2. VALORIZACIÓN DE MATERIALES NATURALES EXCAVADOS

En 2023 se gestionaron 143.298,273 t de residuos con código LER 170504 “Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 170503” siendo su destino rellenos portuarios.

6.1.3. OTRAS ACTIVIDADES DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Dentro del programa Mares Circulares, los días 22 y 23 de abril de 2023 se realizó una limpieza submarina en la zona del dique de abrigo Barrié de la Maza. En la actividad participaron la Asociación Chelonia, Marina Coruña, Maritime Global Services, Limpoil, Galicimplas, el Ayuntamiento de A Coruña Inzo Coffee Designer y la Autoridad Portuaria de A Coruña. También en los actos del Festival Mar de Mares, el 29 de septiembre de 2023 tuvo lugar la IV Gran Limpieza de Fondos Marinos entre el Castillo de San Antón y el Real Club Náutico Coruña donde, bajo la dirección de Signus Ecovalor y de Buceo Galicia, participaron decenas de buceadores y recogieron cercade tres toneladas de basura, principalmente procedentes de la actividad pesquera.



Foto 6. IV Gran limpieza de los fondos marinos. 29 de septiembre de 2023.

6.2. INSTRUMENTACIÓN AMBIENTAL INSTALADA EN EL PUERTO DE A CORUÑA

A continuación, se presentan las ubicaciones de los distintos equipos instalados en las dársenas exterior e interior del puerto de A Coruña:



Mapa 3. Instrumentación y puntos de muestreo en el puerto exterior.



Mapa 4. Instrumentación y puntos de muestreo en el puerto interior

6.3. CONTROL DE VERTIDOS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA

6.3.1. NUEVA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS

La Orden TMA/693/2023, de 9 de junio, por la que se aprueba la modificación sustancial número 2 de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de A Coruña (dársena de Punta Langosteira) añade más de 28 km² a las aguas portuarias (área verde clara del mapa 5) , por la necesidad de solventar la discontinuidad existente entre la zona portuaria II de la dársena de Langosteira, y la zona de fondeo en la ría de Ares y la dársena del puerto interior de A Coruña, teniendo en cuenta que los servicios portuarios utilizan una base única para atender toda la zona de servicio. En consecuencia, es necesario redefinir las UGAPS considerando esta incorporación de agua que solapa las masas costeras naturales de Dexo, Bens y Costa da Morte (Plan Hidrológico Galicia Costa 2021-2027).

6.3.2. TIEMPOS DE RENOVACIÓN

La tasa de renovación de las masas de agua costeras muy modificadas de las dársenas interior y exterior del puerto de A Coruña es uno de los parámetros que permite definir la tipología de estas masas de agua (véase DMA 2022). En 2022 se efectuó el cálculo de estas tasas de renovación, siguiendo la metodología de las recomendaciones de obras marítimas ROM 5.1-13 Calidad del Agua Litoral en las Áreas Portuarias (en adelante también "ROM 5.1-13"). Los resultados confirmaron una tasa de renovación alta para la dársena exterior, y baja para la interior.



Mapa 5. Masas de aguas costeras y muy modificadas de la zona de servicio de aguas del puerto de A Coruña.

6.3.3. DÁRSENA INTERIOR DEL PUERTO DE A CORUÑA

Las dársenas interiores del puerto de A Coruña, dársena interior y dársena de Oza, tienen, respectivamente, 234,2 y 23,7 ha de lámina de agua y están categorizadas¹ como masas de agua muy modificadas costeras atlánticas de renovación baja.



Mapa 6. Puntos de muestreo de calidad del agua. Puerto interior de A Coruña.

6.3.3.1. PUNTOS DE MUESTREO EN LAS DÁRSENAS DEL PUERTO INTERIOR DE A CORUÑA

En las dársenas del puerto interior se han establecido las siguientes estaciones de muestreo para efectuar la evaluación de la calidad ambiental (la estación 4Pi1 se empleará sólo para el control de la calidad de aguas de baño):

- Zona I. Dársena interior:
 - 1Pi1: punto de muestreo en la dársena de la palloza; x:548.570, Y:4.801.247
 - 2Pi1: punto de muestreo en la dársena de San diego; X:549.368, Y:4.800.924
 - 3Pi1: punto de muestreo en el muelle del Centenario; X:548.954, Y:4.801.541
 - 4Pi1: punto de muestreo² enfrente del Paseo Marítimo; X:549.144, Y:4801804.
- Zona I. Dársena de Oza:
 - 1Pi2: punto de muestreo en la dársena de Oza; X:550.097, Y:4.799.856

POTENCIAL ECOLÓGICO

El potencial ecológico de las aguas de las dársena interior es máximo en todos sus puntos. En el caso de los sedimentos, se encuentran concentraciones de fósforo que conducen, en el caso de la dársena de Oza, a un índice ICO (Índice de Calidad Orgánica del sedimento) de moderado.

Parámetro	1Pi1	2Pi1	3Pi1	1Pi2
Calidad biológica	Max. Potencial	Max. Potencial	Max. Potencial	Max. Potencial
Calidad Físico-Química	Max. Potencial	Max. Potencial	Max. Potencial	Max. Potencial
Índice ICO	Moderado	Superior	Superior	Superior

Tabla 4. Potencial ecológico de las aguas del puerto interior.

6.3.3.2. PUNTO DE MUESTREO DE LA EDARI DEL PUERTO. DÁRSENA DE OZA

Con fecha 17 de junio de 2019 se recibió “Permiso de Vertido a la red de saneamiento municipal de A Coruña de las aguas procedentes de la EDARI de la Dársena de Oza”. Siguiendo el condicionado del permiso, y para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ordenanza de vertidos y del servicio municipal de saneamiento del Ayuntamiento de A Coruña (2013), se estableció un plan de autocontrol de los vertidos a la salida de la EDARI, con periodicidad trimestral. El punto de muestreo PIPV1 de la salida de la EDARI se encuentra en la rotonda de entrada a la dársena de Oza desde la carretera del puerto (AC-10):

Punto de vertido	UTM X	UTM Y
PIPV1	549.667	4.800.093

Tabla 5. Punto de muestreo de la EDARI.

En los muestreos realizados en el punto PIPV1 en 2023 se observa la existencia de valores que superan los límites establecidos en el permiso de vertido a la red municipal de saneamiento, principalmente en cloruros (conductividad) y, en abril de 2023, aceites y grasas (hidrocarburos). Estas superaciones se han dado, generalmente, en muestras que fueron tomadas a partir de vertidos forzados manualmente por el personal de la EDARI; en todos los casos, dicho personal informó de que el nivel del depósito de salida se encontraba muy bajo en el momento del muestreo. Es de suponer que esta circunstancia pudo

¹ Instrucción 2/2015, de 17 de abril, de planificación hidrológica de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa. Tabla 11.

² Sólo a efectos de calidad de las aguas de baño.

afectar sensiblemente a las características del agua vertida, por lo que se acometerá una limpieza del depósito de salida y se ha propuesto y comunicado al Ayuntamiento de A Coruña realizar la toma de muestras directamente en el depósito de salida de la EDARI, esto último con la finalidad de evitar el forzado de vertido en condiciones poco apropiadas para ello, por el posible impacto de esta circunstancia en futuros muestreos, teniendo en cuenta que la canalización que comunica el depósito de salida con la red de saneamiento municipal no recibe ningún otro aporte y que se evitarían los riesgos que supone el trabajo en el punto PIPV1, ubicado en medio de la calzada, que exige el desvío del tráfico por parte de la Policía Portuaria durante las operaciones de muestreo.

6.3.4. DÁRSENA EXTERIOR DEL PUERTO DE A CORUÑA

La dársena exterior del puerto tiene una superficie abrigada de 361,3 ha, y está categorizada como masa de agua muy modificada costera atlántica de renovación alta.

6.3.4.1. PUNTOS DE MUESTREO EN LA DÁRSENA DEL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA

En las dársenas del puerto exterior se han establecido las siguientes estaciones de muestreo para efectuar la evaluación de la calidad ambiental:

- Zona I:
 - 1Pe1. Punto de muestreo en el centro de la dársena; X:539.018, Y:4.799.247
 - 2Pe1. Punto de muestreo enfrente del muelle A1; X:540.010, Y:4.799.618
- Zona II:
 - 1Pe12: punto de muestreo en Zona II; X: 538.489; Y: 4.798.309



Mapa 7. Puntos de muestreo de calidad del agua. Puerto exterior de A Coruña.

POTENCIAL ECOLÓGICO

El potencial ecológico de las aguas de las dársena exterior es máximo en su calidad biológica en todos sus puntos. En el caso de la calidad físico-química, valores de saturación de oxígeno y los hidrocarburos hallados en superficie establecen una calidad superior. Los sedimentos también presentan un índice ICO con máximo potencial o superior.

Parámetro	1Pe1	2Pe1	1Pe2
Calidad biológica	Max. Potencial	Max. Potencial	Max. Potencial
Calidad Físico-Química	Superior	Superior	Superior
Índice ICO	Superior	Max. Potencial	Superior

Tabla 6. Potencial ecológico de las aguas del puerto exterior.

6.3.4.2. PUNTOS DE MUESTREO DE LA RED DE DRENAJE DEL PUERTO EXTERIOR.

Con fecha 15 de enero de 2020 se recibió la “Autorización de vertido de augas residuais pluviais ao mar (cunca da costa da Coruña entre a Coruña e Camariñas) procedentes da rede de pluviais do Porto Exterior da Coruña en Punta Langosteira (T.M. Arteixo)”.

Los puntos de muestreo se sitúan en las arquetas situadas antes de los siguientes puntos de vertido a la dársena del puerto exterior:

Punto de vertido	UTM X	UTM Y
PEPV1	539.166	4.800.208
PEPV2	539.357	4.800.109
PEPV3	539.540	4.800.015
PEPV4	539.707	4.799.929
PEPV6	540.277	4.799.631

Tabla 7. Puntos de muestreo de la red de pluviales

Los resultados obtenidos para los puntos de control analizados (PEPV1 en abril, julio y octubre de 2023 y PEPV6 en enero, abril, julio y octubre de 2023) sólo muestran incumplimientos en el caso de PEPV1. Por este motivo, en ninguno de los muestreos se analizaron las muestras tomadas en los puntos de acometida conectados con el punto PEPV6 (PEPV61, PEPV62 y PEPV63). En cuanto a las superaciones detectadas en el punto PEPV1, se limitan al parámetro Nitrógeno total en los muestreos realizados en abril y julio.



Mapa 8. Red de drenaje del puerto exterior y puntos de vertido.

Estas superaciones pueden indicar contaminación orgánica y/o por nutrientes. En las instalaciones del Puerto Exterior de Punta Langosteira, el origen de este tipo de contaminación podría estar en los movimientos de determinados tipos de graneles sólidos como el productos agroalimentarios, carbón y fertilizantes, mercancías que presentaron un gran volumen de carga y descarga en el puerto exterior a lo largo de todo el año 2023.

6.3.4.3. INSPECCIÓN POR AUGAS DE GALICIA

Con fecha de 10 de octubre, en coincidencia con operaciones de limpieza de la red de saneamiento, se llevó a cabo en el puerto exterior una inspección por parte de personal de Aguas de Galicia en la que se llevó a cabo una toma de muestra de los vertidos que se estaban produciendo en ese momento. Los resultados de las analíticas mostraron superaciones en los límites de vertido para los parámetros DQO, DBO5, Sólidos en Suspensión y Nitrógeno Total.

Como consecuencia de ello, la APAC recibió notificación inicio de expediente en materia de vertidos de aguas residuales, por incumplimiento de la autorización administrativa en materia de vertido de 15 de diciembre de 2020. Ante esta notificación, la Autoridad Portuaria presentó las siguientes alegaciones:

- a. La red de drenaje del puerto exterior se encuentra en un “estado incipiente de desarrollo”, no encontrándose “operativa en la práctica” hasta su finalización, en el que contará con 11 puntos de vertido, sobre los cinco actuales.
- b. Consecuencia del conflicto bélico Ucrania-Rusia y la crisis energética subsiguiente, el puerto exterior recibió, desde agosto hasta diciembre de 2022 más de millón y medio de toneladas de carbón cuyo destino final fueron las centrales térmicas alemanas y polacas, y en torno al millón de toneladas hasta el mes de julio de 2023³. La red de drenaje no estaba dimensionada para

³ <https://www.epe.es/es/activos/20221020/coruna-convierte-guerra-nodo-logistico-europa-77483106>

ese enorme movimiento de combustible que tuvo lugar, además, en un periodo de tiempo muy corto, que imposibilitó en numerosas ocasiones acceder a las instalaciones de drenaje y produjo un importante deterioro de los sumideros, pozos de registro y arquetas.

- c. Una vez los tráficos se normalizaron, en julio de 2023 comenzaron los trabajos de adecuación de la red de drenaje, que finalizaron el día 25 de octubre. Durante los trabajos de limpieza de la red se gestionaron 25,58 t de residuos asimilado a lodos de fosa séptica



Foto 7. Parvas de carbón con destino a la centrales térmicas de Polonia y Alemania.

También se incluía entre las consideraciones que “la finalización de los trabajos de adecuación de las redes de drenaje y su mantenimiento permitirán su correcto funcionamiento”. Este extremo resultó incierto, pues las arquetas de los puntos de vertido PEPV2, PEPV3 y PEPV4 estaban impracticables y ha sido necesaria una nueva contratación para completar la limpieza.

Con fecha 9 de enero se recibe otra inspección cuyo resultado establece superaciones de los límites de vertido en DQO, DBO5, SS, y Nitrógeno total. Finalmente, el 16 de enero de 2024 se mantiene una reunión en la sede de Augas de Galicia donde se acuerda acometer tanto medidas operativas:

- Evitación de aportes durante las operaciones,
- Aplicación de las buenas prácticas del código de conducta ambiental del puerto (comunicadas en carta de 22 de noviembre de 2023^a los distintos operadores)
- Protección de la red mediante la cobertura de las tapas de los sumideros
- Intensificación de los controles por parte de la Policía Portuaria, con paradas de las operativas
- Desconexión de las acometidas que no cumplan los límites de vertido
- Realización periódica de limpiezas de la red
- Control trimestral de vertidos, potencial ecológico y estado químico.

como estructurales, con el encargo a una asistencia técnica de una reevaluación completa de la red y sus sistema de depurado, decantadores (puntos PEPV1, 2, 3 y 4) e hidrociclones (PEPV5 y 6), así como de presentar alternativas de mejora teniendo en cuenta las características pluviométricas del puerto.

También la instalación de sistemas de cintas cerradas para el transporte de graneles agroalimentarios, los cuales redundarán en una menor pérdida de mercancía y hará innecesaria acumulación de mercancía en parvas sobre el muelle, y la consecuente zonificación parcial del muelle

6.4. SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE

En 2023 hubo un movimiento de graneles sólidos en el puerto de A Coruña de 5.408.736 t, un 80 % de los cuales, 4.272.267 t, lo hicieron por el puerto exterior. De este total, 1.609.687 t consistieron en carbón cuyo destino final fue Alemania y Polonia, consecuencia directa de la necesidad de combustible

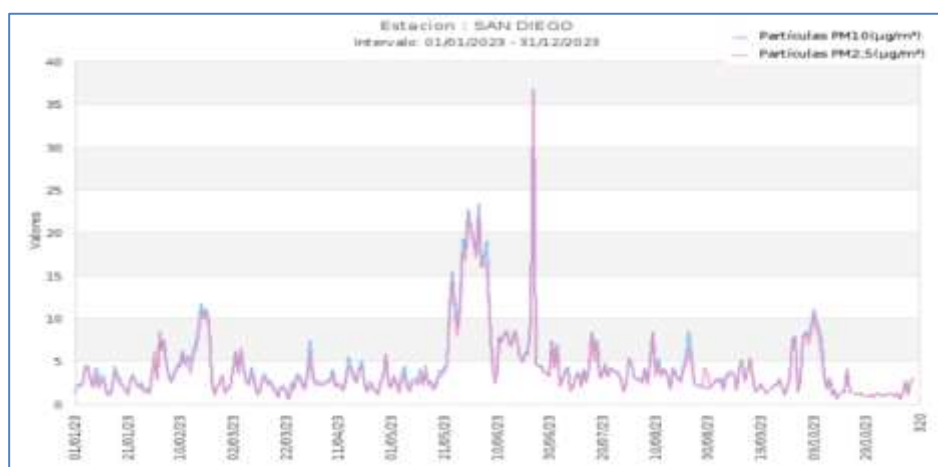
de estos dos países derivado de la guerra de Ucrania. También se movieron 211.321 t de roca fosfórica (fosforita).

6.4.1. PUERTO INTERIOR

Resultado de este traslado del movimiento de graneles sólidos desde la dársena interior a la dársena de Punta Langosteira, de la buena respuesta que se obtuvo (véase DMA 2021) en la instalación de captadores pasivos para el control de la calidad del aire, y de la disponibilidad de los resultados de un punto de control

de material particulado en suspensión PM_{10} , $PM_{2,5}$ y PM_1 en el Complejo Polideportivo Municipal San Diego en A Coruña (43°21'16,00"N 8°23'22,00"O, Os Castros) gestionado por el Ayuntamiento de A Coruña y situado a menos de 300 m de la ubicación de la estación de control de emisiones del puerto, se ha decidido el desmantelamiento de la estación de control ubicada en el muelle de San Diego (véase DMA 2022).

Los registros⁴ obtenidos en el Complejo Polideportivo Municipal San Diego (CPM de San Diego) permiten efectuar un seguimiento diario de la afección en el entorno del muelle de San Diego (véase gráfica 2).



Gráfica 2. Evolución de las concentraciones diarias de PM_{10} y $PM_{2,5}$ en 2023.
Estación de control de del CPM de San Diego.

6.4.2. PUERTO EXTERIOR

También en 2023 los resultados de los controles de emisión realizados en el puerto exterior mostraron una gran influencia del aerosol marino en los valores obtenidos de PM_{10} . Como ya se expuso en la DMA 2022, a lo largo de 2023 y en colaboración con el Ayuntamiento de Arteixo y la Red Gallega de Calidad del Aire, se analizó la idoneidad de la actual ubicación, y se redactó un informe de macro y microimplantación de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.3b y el anexo III apartado IV del RD 102/2011 de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, sobre el cumplimiento de los criterios exigidos en la nueva ubicación seleccionada.

La nueva ubicación, en el antiguo Punto Limpio de Arteixo, se sitúa a 2 km al sur de la situación actual. Considerando los vientos predominantes, los principales focos emisores asociados a la actividad del Puerto Exterior (p. ej. descarga de graneles en el muelle A) y los potenciales receptores, la ubicación propuesta puede considerarse óptima, ya que estaría a sotavento de las emisiones generadas en el puerto exterior y se evitaría la influencia del oleaje en los registros de partículas.

⁴ Los datos de partículas de San Diego en tiempo real se obtienen mediante monitor de partículas en continuo por dispersión de luz láser. El dato válido es el obtenido mediante el equipo gravimétrico instalado en paralelo cuyo informe emite el Instituto Universitario de Medio Ambiente (<http://coruna.es/infoambiental/es/calidad-del-aire/red-de-vigilancia.html>).



Mapa 9. Nueva ubicación tentativa de la estación de control de calidad del aire en Arteixo.

6.5. GESTION DE LOS SUELOS

En 2023 no ha habido cambios actualización de ninguno de los informes de suelos presentados en años anteriores. Durante 2019 fueron presentados los informes de situación de suelos e informes adicionales del puerto interior y del puerto exterior en la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda (junio y octubre de 2019). En concreto, fueron presentados los siguientes informes de situación:

- Puerto exterior,
- Muelle del Centenario del puerto interior,
- Depuradora de la dársena de Oza,
- Muelle de San Diego,
- Taller de Conservación,

En el caso de los Carros de Varada propiedad de la Autoridad Portuaria y situados en la dársena de Oza, se remitió Informe de situación por cierre definitivo, que fue aprobado con fecha 22 de mayo de 2020.

6.5.1. DERRAMES

En 2023 no se ha tenido conocimiento de la generación de ningún derrame en las zonas de servicio del puerto interior y exterior.

6.5.2. RUIDO

En el año 2023 no se llevó a cabo ninguna medición de ruido por dificultades en su planificación, trasladándose para 2024. Los registros de años anteriores se pueden encontrar en la DMA 2022.

6.6. BIODIVERSIDAD

Tras la aprobación de la nueva DEUP (véase apartado 6.3.1) la superficie de la zona de servicio terrestre asciende a más de 522 ha, la de las aguas abrigadas (zonas I) de las dársenas interior (y dársena de Oza) y exterior alcanzan 619,18 ha, y las de las aguas de servicio de la zona exterior o zona II a 10748,72 ha, elevándose la superficie de servicio total a 11.890 ha.

La zona II de aguas de servicio del puerto, que ha quedado solapada en su totalidad con la ZEPA ES0000554 “Corredor migratorio galaico-cantábrico occidental”, aprobada por Orden TED/1416/2023, de 26 de diciembre, es necesaria para el desarrollo de los “usos portuarios” comerciales, pesqueros, náutico-deportivos y otros complementarios (artículo 72.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011), y para disponer de “los espacios de reserva que garanticen la posibilidad de desarrollo de la actividad portuaria”, y si bien, según establece el artículo 9 “Régimen de protección” de la Orden citada, la zona II ha quedado sometida a un régimen de protección preventiva, también establece que este régimen de protección preventiva “será compatible con los usos y actividades propios de las zonas II de los puertos”.

Las tensiones entre una protección que garantice que no exista una merma del estado de conservación de los hábitats y especies de la ZEPA ES0000554 y el desarrollo de la actividad comercial, pesquera, náutica, etc. En las aguas de servicio del puerto de A Coruña deben enfocarse con carácter inmediato en los instrumentos⁵ o planes de gestión, específicos de las aguas del puerto de A Coruña, y que deberán incluir claramente sus objetivos de conservación y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable, contando en todo momento con la Autoridad Portuaria de A Coruña en la tramitación de tales instrumentos.

6.6.1. PROGRAMA “RENMARINAS DEMOS”

Se trata de un proyecto en colaboración con el Instituto Enerxético de Galicia (INEGA), para la instalación de una plataforma experimental para energía eólica marina flotante con una infraestructura de ensayo y demostración de aerogeneradores y flotadores frente al término municipal de Arteixo (A Coruña), a unos 10 kilómetros al oeste de A Coruña.

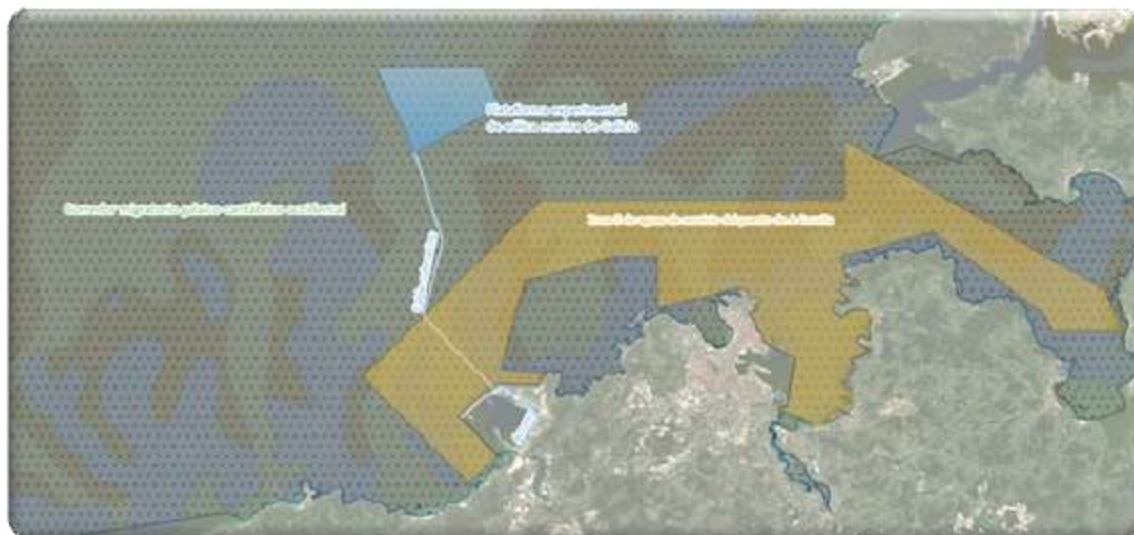


Figura 1: Ubicación tentativa de la Plataforma Experimental Offshore

El proyecto “Plataforma experimental de eólica marina de Galicia–Plataforma de ensayo de aerogeneradores marinos y flotadores frente a las costas de Arteixo” fue presentado por el INEGA (agencia Instituto Enerxético de Galicia) al programa “RENMARINAS DEMOS” de concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas carácter experimental, obteniendo, por resolución del Director General de Política Energética y Minas y Vicepresidente del COAD del IDEA de fecha 23 de octubre de 2023, una ayuda de 20 M€.

⁵ Artículo 46 Medidas de conservación de la Red Natura, de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La plataforma, que se ubicará tentativamente a 5,2 M del puerto exterior, permitirá evaluar, además del rendimiento y validación de los dispositivos flotantes de conversión de energía eólica con niveles de madurez tecnológica TRL 7, 8 y 9, así como sus posibles impactos sobre el medio marino y las actividades pesqueras (trabajando conjuntamente con el sector de la pesca en la definición y alcance de los estudios que se habrán de llevar a cabo para su implantación y posterior funcionamiento) y comerciales que en él se desarrollan.

Siendo imprescindible garantizar la convivencia entre la industria eólica marina y el sector pesquero, el emplazamiento de la plataforma ha sido puesto en conocimiento y extensamente justificado en el Observatorio de la Eólica Marina, foro de diálogo, encuentro y análisis para la búsqueda de la coexistencia y compatibilidad del potencial desarrollo de la eólica marina en Galicia con todas las actividades existentes, con especial atención a las actividades marítimo-pesqueras, donde están representados la Administración Autonómica, el sector pesquero el sector industrial.

Teniendo en cuenta que las posibles interacciones con la avifauna son un aspecto sensible, el proyecto quiere ser modélico e innovador en la preservación del capital natural con una motivada integración del seguimiento y monitoreo de la avifauna y el desarrollo de estudios de caracterización previa que demuestren su alineación con la Estrategia Marina para la Demarcación Noratlántica y los más exigentes referentes de integración ambiental y gestión integrada de zonas costeras.

También los efectos de la eólica marina flotante sobre la biocenosis marina serán exhaustivamente analizados: hasta ahora se han implantado, fundamentalmente, eólicos pivotados, fijos en los fondos marinos; la eólica flotante necesita estudios específicos.

6.6.1.1. INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA EXPERIMENTAL EN EL PROYECTO A CORUÑA GREEN PORT

Con independencia de otro tipo de colaboraciones e intercambios de información meteorológica, oceanográfica, ambiental o de índole administrativa entre el INEGA y la APAC, está planificado que la plataforma experimental (véase el objetivo operativo E06-04) evacuará la energía generada en los aerogeneradores flotantes en el “Langosteira Energy Center”, un sistema combinado de generación-distribución que será habilitado por la APAC, entre otras funciones, para recibir dicha energía.

6.6.2. DIÁLOGOS HUMBOLDT

Bajo el título “Diálogos Humboldt: los retos ambientales a la luz de sus contribuciones” y en conmemoración de la partida desde el puerto de A Coruña de Alexander Humboldt en su expedición de exploración científica por América entre los años 1799 y 1804, los días 5 y 6 de junio en la APAC, y el día 26 de septiembre en el castillo de Santa Cruz, sede del Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia (CEIDA) se celebraron distintas actividades, desde conferencias hasta una exposición sobre Humboldt que se instaló en la explanada de la Marina. También se realizó una ruta teatralizada por la ciudad, con la que el periodista y gestor cultural Rubén Ventureira y el historiador y guía turístico Suso Martínez estrenaron un nuevo itinerario, en este caso centrado en el vínculo del célebre científico con A Coruña. Además, se presentó el sello conmemorativo que promovió la Autoridad Portuaria con motivo del Día del Medio Ambiente.



Ilustración 1. Tercer Cuaderno del puerto de A Coruña, sobre la figura de A. V. Humboldt.

Los “Diálogos Humboldt” se enmarcan en el modelo de Ciudadanía Corporativa que ha presentado la APAC. Las conferencias se abrieron con la intervención del historiador y divulgador científico Xosé A.

Fraga Vázquez, que realizó una aproximación a la figura y los vínculos de Humboldt con la ciudad, aprovechando además para presentar el tercer número de la colección de monografías sobre la historia del Puerto (véase Ilustración 1). Esta edición estará centrada en la figura del pionero de la ecología cuyas exploraciones en Colombia, Venezuela, Cuba, Ecuador, Perú y México le convirtieron en una referencia internacional.

Posteriormente, ya en el CEIDA, expertos como el ex director del Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Antonio Troya; o los profesores de investigación del Instituto de Historia del CSIC, Miguel A. Puig-Samper y Consuelo Naranjo, abordaron la figura de Humboldt y el estudio de sus aportaciones al estudio del medio ambiente, además de promover el debate y la reflexión sobre los retos ambientales y los desafíos a los que se enfrenta la conservación del medio natural.



Ilustración 2. Sello conmemorativo del día mundial del medio ambiente.

También en el CEIDA, el día 26 de septiembre continuaron los “diálogos” con la presentación de “Alexander von Humboldt. El científico, el viajero y el hombre privado en sus diarios, cartas y libros”, por la Dra. Ulrike Leitner, historiadora de la ciencia e investigadora en el Centro de Estudios sobre Humboldt de la Academia de Ciencias de Berlín – Brandeburgo, y la ponencia “La problemática de conservación de los ecosistemas” por D. Jon Paul Rodríguez, presidente de la Comisión para la supervivencia de las especies de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).



Karnadas divulgativas con motivo do Día Mundial do Medio Ambiente
DIÁLOGOS HUMBOLDT
Os retos ambientais á luz das súas contribucións

DÍA 5. AUTORIDADE PORTUARIA DA CORUÑA

- 10:30 h.- Conferencia inaugural e presentación do caderno "O Porto, inicio da expedición americana de Humboldt".
D. Xosé A. Fraga Vázquez.
- 11:30 h.- Pausa café.
- 12:00 h.- Inauguración e visita guiada á exposición divulgativa instalada no Museo.
Dra. Ulrike Leitner, historiadora de la ciencia e investigadora en el Centro de Estudios sobre Humboldt de la Academia de Ciencias de Berlín – Brandeburgo, y D. Martín Fernández Prado, D. Carlos Vales Vázquez e D. Xosé A. Fraga Vázquez.
- 12:00 h.- Presentación do selo conmemorativo editado por Correos e Telégrafos en colaboración da Sociedade Filatélica de A Coruña.
- 13:00 h.- Refresco gratuito para o público.
D. Xosé Martínez e D. Rubén Vitoriano.

DÍA 6. CASTELO DE SANTA CRUZ, SEDE DO CEIDA

- 10:30 h.- Bienvenida e introdución ao seminario.
D. Jon Paul Rodríguez e D. Carlos Vales Vázquez.
- 11:00 h.- Os desafíos de conservación.
D. Antonio Troya.
- 11:45 h.- Pausa café.
- 12:15 h.- Exame público da historia da selografía de Nova Cornelia de Humboldt.
D. Miguel A. Puig-Samper.
- 13:00 h.- Humboldt e a encrucillada en Cuba.
Dra. Consuelo Naranjo Ordoñez.

13 de setembro

DIÁLOGOS HUMBOLDT
Los retos ambientales a la luz de sus contribuciones

CASTELLO DE SANTA CRUZ SEDE DO CEIDA

- 10:30 h.- Bienvenida e introdución ao seminario.
D. Martín Fernández Prado, Presidente da Autoridade Portuaria de A Coruña.
D. Carlos Vales Vázquez, Director - Gerente do Centro de Estudos, Universidade e Investigacións Ambientais de Galicia - CEIDA.

Moderação: D. Xosé A. Fraga Vázquez, Presidente e Director de A Coruña

- 11:00 h.- Alexander von Humboldt: El científico, el viajero y el hombre privado en sus diarios, cartas y libros.
Dra. Ulrike Leitner, historiadora de la ciencia e investigadora en el Centro de Estudios sobre Humboldt de la Academia de Ciencias de Berlín – Brandeburgo.
- 11:45 h.- Pausa café.
- 13:15 h.- La problemática de conservación de los ecosistemas.
D. Jon Paul Rodríguez, Presidente de la Comisión para la Supervivencia de las Especies de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) e Profesor Investigador Titular del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

Reserva libre previa inscrición en www.ceida.org

Ilustración 3. Programas de las conferencias de los "Diálogos Humboldt".

6.6.3. CAMPAÑA DE CONTROL DE JABALÍES

Tras la repetida aparición de piaras de jabalíes en el puerto exterior, se solicitó autorización al Servicio de Patrimonio Natural, dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, para la captura de ejemplares de *Sus Scrofa* con el uso de jaulas de trampeo en sus zonas de paso, activándose las mismas por parte de técnicos autorizados, y siendo supervisado todo el proceso de captura por un veterinario, encargado asimismo de que se cumplan las normas de bienestar animal y de que los ejemplares capturados sean gestionados por un gestor autorizado.

A mediados del mes de septiembre de 2023 la Xunta de Galicia declara la emergencia cinegética en el 80% del territorio gallego para controlar la población de jabalí y el 13 de noviembre de 2023 se recibe

por parte de la Xefatura Territorial de la citada Consellería, resolución en la cual se autoriza la utilización de jaulas de trampeo en la zona portuaria, por lo que se inician los trabajos de valoración de las posibles zonas de actuación por parte de la empresa contratada por la Autoridad Portuaria de A Coruña para los trabajos de “Control Poblacional en el Puerto Exterior de A Coruña”.

La primera intervención de captura de ejemplares mediante jaula trampeo se produce el 28 de diciembre de 2023, siendo capturados 4 ejemplares juveniles, y en las dos intervenciones posteriores ya realizadas en enero y febrero del 2024 se han logrado capturar un total de 12 ejemplares.

En la fase de estudio y planificación realizada inicialmente quedó constatada la presencia de un mayor número de ejemplares en la zona portuaria, por lo que los trabajos de vigilancia y control seguirán desarrollándose en 2024 para minimizar los riesgos que supone la especie para la actividad portuaria

6.6.4. CONTROL DE NIDIFICACIÓN DE GAVIOTAS EN EL PUERTO DE A CORUÑA

Consecuencia de la incidencia en la seguridad aérea de los flujos de paso de aves en el Aeropuerto de Alvedro, la APAC participa en el Grupo de Trabajo de Expertos de AENA por temas de seguridad aeroportuaria, y efectúa un control de nidificación anual. En 2023, se retiraron un total de 234 descendientes (huevos+pollos), que se redujo casi un 34% respecto a la campaña anterior de 2022 (en proporción similar al número de nidos localizados); podríamos estar ante una reducción en las parejas que establecen su territorio de cría en las instalaciones portuarias.

6.6.5. MACROFAUNA BENTÓNICA

En diciembre de 2022 se muestrearon organismos del substrato sedimentario en los puntos indicados en los mapas 6 y 7, coincidentes con los puntos de control de medio receptor de ambas dársenas. Los resultados más relevantes del estudio realizado sobre las comunidades bentónicas de la zona de estudio han permitido la identificación de ejemplares hasta el menor nivel taxonómico posible, y la cuantificación de cada taxón determinado.

Se detectó la presencia de *Crepidula fornicata* (Lapa Zapatilla) en la estación 1Pi1 del puerto interior, donde es la cuarta especie más abundante. Esta especie exótica invasora forma colonias muy densas, de varios miles de individuos por metros cuadrado, compitiendo por el alimento con otros invertebrados filtradores, y modifican el sedimento y la biota asociada, debido a las grandes cantidades de heces y pseudoheces que producen.



Foto 8. *Crepidula fornicata* (adulto).

Su impacto económico es relevante, pues puede convertirse en una plaga de los cultivos bivalvos comerciales, reduciendo la productividad.

Los índices bióticos analizados han sido los siguientes:

- Índice de diversidad de Shannon-Wiener: Se han obtenido valores superiores a 2 (medio-altos) en todas las estaciones, registrándose los valores más bajos en 1Pi1 y 1Pi2.
- Índice de Margalef (de Riqueza Taxonómica): Los resultados han sido coherentes con los del Índice de Shannon, registrándose el valor más bajo en 1Pi2.
- Abundancia: Los poliquetos y los moluscos, principalmente los bivalvos, han sido los grupos más abundantes en todas las estaciones.
- Dominancia: Los valores de dominancia han sido bajos en todas las estaciones, con las excepciones de 1Pi1 y 1Pi2, donde los valores de dominancia son superiores. Dominan anélidos en 5 de las 7 estaciones.
- Equitatividad: Todas las estaciones presentan valores altos de equitatividad, lo que indica un reparto equitativo de las especies detectadas. Se observan valores más bajos en las estaciones con mayor dominancia.
- Coeficiente de similitud: Se ha calculado el coeficiente de Jaccard para cada estación.
- De los resultados obtenidos se puede deducir que existe una mayor similitud entre las estaciones del Puerto Interior, especialmente entre 3Pi1 y 1Pi2. La menor similitud se encuentra, en general, entre las estaciones del puerto interior y las del puerto exterior,

destacando entre 1Pe2 y 2Pi1. Sin embargo, se observan algunos valores elevados de similaridad entre estaciones del Puerto Interior y del Puerto Exterior, especialmente entre 1Pe1 y 3Pi1.

- Especies Sensibles: Aparece un número elevado de especies sensibles, 43 de las 101 especies presentes.
- Índice M-AMBI: Según este indicador, todas las estaciones se encontrarían en estado ecológico MUY BUENO, excepto 1Pi1 y 1Pi2 que alcanzan un estado BUENO.



Foto 9. *Tritia Varicosa*.



Foto 10. *Phyllodoce lineata*



Foto 11. *Siphonocetes sabatier*

6.7. ECOEFICIENCIA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dentro del Plan de eficiencia energética y ecoinnovación de la Autoridad Portuaria de A Coruña (P3E) orientado a la consecución de objetivos de reducción de consumos y de transición al uso de energías renovables se han llevado a cabo a lo largo de 2023 las siguientes acciones:

- Anteproyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Exterior del Muelle de San Diego.
- Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Exterior de A Palloza, Muelle del Este y Linares Rivas: redacción de la memoria valorada.
- Rehabilitación de la 2ª planta de la Sede de la APAC.
- Rehabilitación Energética de la Sede de la APAC: preparación de los pliegos para la licitación de la redacción del proyecto.
- Instalación fotovoltaica (FV) para autoconsumo en la Sede de la APAC: realización del proyecto de ejecución.

Y están previstas para el año 2024:

- Obras de mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Exterior de A Palloza, Muelle del Este y Linares Rivas.
- Obras de mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Exterior del Muelle de San Diego.
- Instalación FV para autoconsumos en la Sede de la APAC.
- Contratación y redacción del proyecto de mejora de la eficiencia energética de la Sede de la APAC.

6.7.1. POTENCIA RENOVABLE INSTALADA

Para alimentar los distintos sistemas de señalización, de identificación automáticos (AIS) y de monitorización oceanometeorológica se mantienen los siguientes sistemas en el año 2023:

Ubicación	Potencia renovable instalada (W)
Mareógrafo	2.290
AIS	30
Enfilación anterior	560
Enfilación posterior	280
Boya Baixo Pego	160
P. Ext. Boya entrando al Este	160
Morro del contradique (puerto exterior)	30
Ext. Ángulo Dique de abrigo (Cardinal norte)	540

Boya Bajo Guisanda	120
Boya Cabanés	30
Dique. Dársena de Oza	100
Faro Punta Laxe	1600
Punta del Roncudo	850
Punta Villueira (enfilación anterior)	255
Faro Islas Sisargas	6.330
Total	13.335

Tabla 8. Potencia renovable instalada en el Puerto de A Coruña.

6.7.2. HUELLA DE CARBONO DEL PUERTO DE A CORUÑA

En el ámbito del cambio climático, la Autoridad Portuaria de A Coruña mantuvo en 2022 (presentado en 2023 y verificado en 2024) el sello “calculo” y “reduzco” en la inscripción de su huella de carbono en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.



Los principales indicadores asociados a la huella son los siguientes⁶:

Indicador	Unidad	2021	2022	2023
C: Gasóleo (l)	L	41.558	33.128	35.628
C: Gasolina (l)	L	1.183	1.368	7.706
C: Energía eléctrica APAC (kWh)	kWh	2.839.117,00	2.772.125	2.695.437
C: Agua APAC (m3)	m3	4.820,00	6.989,00	2.807,00
HC: Alcance 1 (t CO2)	t CO2	113,4	94,58	150,46
HC: Alcance 2 (t CO2)	t CO2	5,0	144,28	0

Tabla 9. Indicadores de consumo y Huella de Carbono.

Se observa un aumento en las emisiones en el año 2023 por el aumento en el consumo de combustible, y también porque en 2023 se produjeron emisiones difusas de 10kg de refrigerante R404A.



En la fecha de redacción de esta Declaración medioambiental, no han sido publicados los factores de emisión de 2023 de las fuentes de emisión ni de los mix eléctricos de las comercializadoras que han estado operativas en España por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia⁷. El cálculo de la huella de carbono se han realizado con los factores correspondientes a 2022. Una vez se disponga de esa información, la APAC registrará nuevamente su huella de carbono.

6.7.3. ALIANZA GALLEGA POR EL CLIMA

En 2022 la APAC se incorporó como miembro de la alianza gallega por el clima con la firma de un “Memorando de Entendimiento Alianza Galega polo Clima” que establece para las partes firmantes, “conforme a sus capacidades, obligaciones de protección del sistema climático para las generaciones venideras y sobre la adopción de medidas de previsión, prevención y reducción de las causas del cambio climático, fomentando la resiliencia a sus efectos adversos, en un marco de desarrollo sostenible”.

El 24 de octubre de 2023 tuvo lugar la Primera Conferencia de las Partes. Entre las buenas prácticas que fueron presentadas, se proyectó un video (<https://www.youtube.com/watch?v=Chi1mEBsEHA>) sobre “A Coruña Green Port, un plan para el presente y el futuro sostenible de A Coruña y su entorno”, donde se explicaba el papel del Puerto de A Coruña, “en el apoyo directo de la transición de las industrias del Área Metropolitana de la ciudad hasta la descarbonización y el uso de nuevas fuentes de energía. Un refuerzo por el Medio Ambiente y la sostenibilidad, incluyendo a entidades privadas en muchos de los nuevos proyectos”.

Foto 12. Cabo Cociñadoiro y puerto exterior en Punta Langosteira



Ilustración 4. Video sobre A Coruña Green Port. Primera Conferencia de las Partes.

⁷ <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/inscripcion-registro.aspx>

7. INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN EL PUERTO

Los indicadores ambientales básicos de comportamiento ambiental en el puerto en los tres últimos años han sido:

Indicadores básicos de comportamiento ambiental en el Puerto de A Coruña según el Anexo IV.C del Reglamento CE 1221/2009 EMAS									
Año	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2023	2023	2023
Indicador	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*
Eficiencia energética									
Consumo de energía (GJ) (2)	10.220,82	2,24E-03	62,32	11.511,58	2,52E-03	67,32	9.703,57	2,13E-03	55,13
Consumo de energía renovable (GJ) (1)	9.703,57 (1)	2,13E-03	59,17	11.511,58	2,52E-03	67,32	9.703,57	2,13E-03	55,13
Generación de energía renovable (GJ) (1)	s.d. (1)	s.d.	s.d.	s.d. (1)	s.d.	s.d.	s.d. (1)	s.d.	s.d.
Consumo de combustible (GJ)(2)	15.347,41	3,36E-03	9,58	1.364,76	2,99E-04	7,98	1.581,51	3,46E-04	8,99
Eficiencia en el consumo de materiales									
Consumo de papel (kg)	1.325,00	2,90E-04	8,08	850	1,86E-04	4,97	s.d.	s.d.	s.d.
Agua									
Consumo de agua (m3)	4.820,00	1,06E-03	29,39	6.989,00	1,53E-03	40,87	2.807,00	6,15E-04	15,95
Residuos									
Residuos no peligrosos generados por la APAC (t)	131,19	2,87E-05	0,80	114,31	2,50E-05	0,67	128,13	2,81E-05	0,73
Residuos peligrosos generados por la APAC (t)	0,24	5,16E-08	1,44E-03	0,36	7,95E-08	2,12E-03	0,05	1,05E-08	2,73E-04

Indicadores básicos de comportamiento ambiental en el Puerto de A Coruña según el Anexo IV.C del Reglamento CE 1221/2009 EMAS

Año	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2023	2023	2023
Indicador	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*
Residuos obras APAC	79,18	1,73E-05	0,48	1.174,97	2,57E-04	6,87	sd	sd	sd
Residuos servicio MARPOL Anexo I (m3) (generados por buques)	1.555,67	3,41E-04	9,49E+00	3.383,42	7,41E-04	19,79	5.555,24	1,22E-03	31,56
Residuos servicio MARPOL Anexo IV (m3) (generados por buques)	44,00	9,64E-06	0,27	77,00	1,69E-05	0,45	0	0	0
Residuos servicio MARPOL Anexo V (m3) (generados por buques)	1.783,12	10,87	3,91E-04	3.070,66	6,72E-04	17,96	4.302,41	9,42E-04	24,45
Residuos servicio gestión comercial (generados en su totalidad por los usuarios del puerto) (t)	1.673,47	3,66E-04	10,20	1.913,76	4,19E-04	11,19	2.276,82	4,99E-04	12,94
Residuos servicio limpieza tierra (t) (generados en su totalidad por usuarios del puerto)	500,98	1,10E-04	3,05	534,67	1,17E-04	7,02	443,52	9,71E-05	2,52
Residuos servicio limpieza agua (t) (generados en su totalidad por terceros)	39,86	8,73E-06	0,24	33,79	7,40E-06	0,20	36,44	7,98E-06	0,21
Biodiversidad									
Superficie terrestre de la zona de	4.566.165	1	2,78E+04	4.566.165	1	2,67E+04	4.566.165,00	1	2,59E+04

Indicadores básicos de comportamiento ambiental en el Puerto de A Coruña según el Anexo IV.C del Reglamento CE 1221/2009 EMAS

Año	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2023	2023	2023
Indicador	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*
servicio del puerto (m2)									
Superficie del espacio de agua de la zona de servicio del puerto interior y exterior (zona I; m2)	5.449.000	1,19E+00	3,32E+04	5.449.000	1,19E+00	3,19E+04	5.449.000,00	1,19	3,10E+04
Superficie del espacio de agua de la zona de servicio zona II; m2	79.691.400	1,75E+01	4,86E+05	79.691.400	1,75E+01	4,66E+05	1.074.872,00	2,35E+01	6,11E+03
Superficie sellada total (m2)	1.863.908,00	4,08E-01	1,14E+04	1.863.908,00	4,08E-01	1,09E+04	1.863.908,00	4,08E-01	1,06E+04
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m2)	365.960	8,01E-02	2,23E+03	365.960	8,01E-02	2,14E+03	365.960,00	8,01E-02	2,08E+03
Emisiones									
Emisiones CO2 Alcance 1 (t CO2)	113,4	2,48E-05	0,67	50,12	1,10E-05	0,30	150	3,29E-05	8,52E-01
Emisiones CO2 Alcance 2 (t CO2)	5	1,10E-06	0,03	130,62	2,86E-05	0,76	0	0	0
Emisiones SO2 (t)	0,037	8,19E-09	2,28E-04	0,026	5,77E-09	1,54E-04	0,026	5,77E-09	1,50E-04
Emisiones NOx (t)	0,090	1,98E-08	5,52E-04	0,079	1,73E-08	4,61E-04	0,079	1,73E-08	4,48E-04

Indicadores básicos de comportamiento ambiental en el Puerto de A Coruña según el Anexo IV.C del Reglamento CE 1221/2009 EMAS

Año	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2023	2023	2023
Indicador	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*	Dato absoluto	Dato relativo superficie puerto*	Dato relativo por empleado*
Superficie del puerto	4.566.165,00	m2		4.566.165,00	m2		4.566.165,00	m2	
Nº de empleados	164			171			176		

Nota 1: para este dato no se tiene en cuenta el consumo de electricidad generada por los sistemas de generación de electricidad fotovoltaica indicados en el punto 6.8.1 ya que estas instalaciones no disponen de aparato de medida que permita acceder al histórico de consumo, siendo solo posible realizar consulta de consumos instantáneos.

Nota 2: Los valores de los factores de conversión usados son:

- Cálculo de la HC: calculadora MITECO
- Electricidad: 1 kWh = 3.6 MJ
- Gasóleo A : PCI 43,08 GJ/tn , densidad 837 kg/m3.
- Gasóleo B : PCI 43,20 GJ/tn PCI , densidad 850 kg/m3
- Gasóleo C : PCI 43,20 GJ/tn PCI, densidad 900 kg/m3
- Gasolina: PCI 42,11 GJ/tn, densidad 745 kg/m3.
- Emisiones SO2: caldera / maquinaria gasoil 47,2 g/GJ, vehículos gasolina / gasoil 0,015 g/GJ.
- Emisiones NOX: caldera 50 g/GJ, maquinaria gasoil 1200 g/GJ, vehículos gasolina 8,73 g/GJ, vehículos gasoil 12,96 g/GJ

8. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

En la última evaluación de requisitos legales realizada a través de la herramienta EcoNet, se analizaron un total de 151 requisitos medioambientales, identificándose como factor único a corregir la presencia de conductividades elevadas en el muestreo del agua vertida desde la EDARI de la dársena de Oza. Se identifican como en tramitación requisitos relacionados con la comunicación sobre las cantidades de residuos gestionados, adaptación a los nuevos requisitos asociados a las instalaciones portuarias receptoras de buques, gestiones asociadas a centros de transformación con PCBs (si proceden), así como la adopción de medidas para la reducción de las emisiones generadas por el consumo de combustibles fósiles de los buques en los puertos interior y exterior.

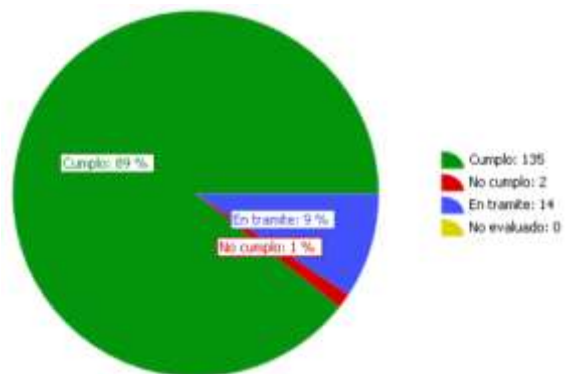


Diagrama 1. Evaluación de requisitos.

En cuanto a los requisitos de carácter ambiental más relevantes de aplicación a las actividades desarrolladas por la Autoridad Portuaria de A Coruña destacar:

- Aguas: vertido (Real Decreto Legislativo 1/2001, Ley 9/2009, Ley 12/2011 gallega). Autorización de vertido de la EDARI de la Dársena de Oza (Exp. PVE-25/14) y de las aguas pluviales del Puerto exterior (Exp DH.V15.64987)
- Residuos: asimilables a urbanos, no peligrosos industriales y peligrosos (Real Decreto 833/1988, Ley 7/2022, Ley 6/2021 Residuos y suelos contaminados de Galicia. Inscripción de pequeño productor de residuos peligrosos (Nº registro P-C/027/2002), Inscripción de Gestor de valorización de materiales naturales excavados, Real Decreto 553/2020, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado, Orden APM/1007/2017, del 10 de octubre.
- Emisiones atmosféricas: Inspección técnica de vehículos (Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre), calderas de calefacción (Real Decreto 1027/2007, Real Decreto 1826/2009 y Real Decreto 178/2021) y posibles fugas de gases refrigerantes de equipos de climatización (Reglamento UE 517/2014).

Además de las disposiciones anteriormente indicadas, indicar el cumplimiento de los requisitos establecidos por Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Además de los requisitos establecidos en las en dichos Reglamentos, se ha publicado un Documento de Referencia Sectorial (DRS) destinado al sector de la administración pública, en el que se establecen orientaciones específicas y presenta diversas opciones de mejora y mejores prácticas. El ámbito de aplicación de este DRS no es de aplicación directa a la Autoridad Portuaria, si bien este documento ha sido empleado por la APAC, tanto para la definición de indicadores (ver apartado 7 de indicadores de comportamiento ambiental) como para la implantación de buenas prácticas ambientales entre las que se encuentran:

- Recopilación y seguimiento de los distintos consumos de energía y recursos de las instalaciones de la Autoridad Portuaria.
- Establecimiento de procedimientos y archivos sin soporte papel.
- Acceso fácil a contenedores para el reciclado de residuos más comunes y creación de puntos limpios para los demás residuos.
- Contabilización y seguimiento de las cantidades de residuos generados por tipología.
- Implantación de procedimientos internos (por ejemplo, procedimientos sin soporte de papel tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos).

- Flexibilidad laboral para empleados (trabajo a distancia o a domicilio, salas de reunión virtuales, etc.)
- Establecimiento y aplicación de una estrategia de adaptación al cambio climático.
- Instalación de equipos generación de energía renovable in situ.
- Aplicación de medidas ejemplares de eficiencia y comunicación al público general
- Establecer proyectos público-privados relacionados con la energía y participar en ellos.
- Sensibilizar a la población sobre los problemas ambientales,
- Proporcionar información práctica sobre la contribución que los ciudadanos y las empresas pueden aportar día a día a favor de la protección del medio ambiente y un uso eficiente de los recursos,

9. VERIFICACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental acreditado por ENAC que verifica la presente declaración es DNV Business Assurance Spain, S.L.U., con número de acreditación ES-V-0005.

El período de validez de la presente declaración es de un año contado a partir de la fecha de validación. Anualmente, se elaboran declaraciones ambientales actualizadas y se presentan al organismo competente.

ANEXO I-ASPECTOS AMBIENTALES REALES SIGNIFICATIVOS 2023

TIPO DE ASPECTO	ASPECTO ESPECÍFICO	INSTALACIÓN, ACTIVIDAD, SERVICIO O UBICACIÓN	CONTROL	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	IMPACTO
Residuos	Basuras sólidas de buques (Anexo V MARPOL: Basuras sólidas (restos de víveres y faenas domésticas de a bordo))	Buques	Indirecto	Buques (mercantes, pesca y recreo)	Habitual	Contaminación del suelo
Residuos	R- Residuos que contienen hidrocarburos	Lámina del agua	Indirecto	Usuarios del puerto	Ocasional	Contaminación de la lámina del agua
Residuos	RP: Pirotécnicos	Buques	Indirecto	Buques (mercantes, pesca y recreo)	Puntual	Contaminación del suelo
Vertidos	Vertidos muelle exterior. Aguas pluviales y de escorrentía muelle exterior	Limpieza y baldeo de muelles	Indirecto	Usuarios del puerto	Habitual	Contaminación del agua
Vertidos	Vertido aguas EDAR Oza	Ocupaciones de DPP y actividades autorizadas	Indirecto	Usuarios del puerto	Habitual	Contaminación del agua
Ruido	Nivel de Ruido Producido en Zona de servicio del Puerto Exterior	Obras de construcción, grúas, maquinaria, movimiento de graneles sólidos, mercancía general y tráfico rodado	Indirecto	--	Diaria	Contaminación acústica
Ruido	Nivel de Ruido Producido en Zona de servicio del Puerto Interior	Grúas, maquinaria, movimiento de graneles sólidos, mercancía general y tráfico rodado	Indirecto	--	Diaria	Contaminación acústica
Consumos	Consumo de combustibles	Instalaciones y recursos APAC (vehículos, calderas)	Directo	---	Continuo	Agotamiento de recursos
Emisiones	Emisiones de Dióxido de Carbono CO2 Alcance 1	Instalaciones y recursos de la APAC	Directo	--	Diario	Cambio climático

ANEXO II-DIMENSIÓN AMBIENTAL OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025	
OB_1: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	GRADO DE DESARROLLO DEL SGA (INDICAR CON UNA CRUZ LOS SISTEMAS IMPLANTADOS O A IMPLANTAR)	PERLS (ESPO)				
		ISO 14001 (ALCANCE PARCIAL) (1)				
		ISO 14001 (ALCANCE GLOBAL)	X	X	X	X
		EMAS	X	X	X	X
	<p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:</p> <p>Para la adaptación a nuevas actividades y la mejora del comportamiento ambiental se va a actualizar el Código de conducta ambiental, contemplando las exigencias derivadas de la nueva regulación ambiental en vigor y nuevas actividades industriales que se desarrollarán en el puerto exterior. La sostenibilidad se incorpora, junto con la innovación, en el macroproceso de competitividad. También el plan estratégico 2024-2027 considera la variable ambiental del puerto de A Coruña a través de un "análisis profundo del impacto de las propuestas del plan estratégico en la sostenibilidad del puerto y su entorno (estimación de la <u>huella ambiental del plan estratégico</u>)" y con la finalidad de alcanzar un impacto ambiental positivo en el entorno, considerando preferentemente el marco de los límites planetarios (<i>Stockholm Resilience Centre</i>) y aquellos ODS sobre los que la Autoridad Portuaria pueda actuar. Tras la aprobación de la Directiva de diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad -C3SD- (en la fecha de redacción de estas iniciativa faltaba su aprobación por la Comisión Europea) que complementará las normas de taxonomía, transparencia y rendición de cuentas en materia de sostenibilidad, se propondrá un proyecto de u nuevo servicio en ESG para la comunidad portuaria.</p> <p>VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (2):</p>					
Notas						
	1 Se considera que el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 tiene alcance parcial cuando queda relegado a una parte del dominio público portuario (por ejemplo, se limite a oficinas, talleres o ciertas áreas concretas) o cubra una parte limitada de las funciones de la Autoridad Portuaria relacionadas con la gestión ambiental.					
	2 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo					

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025	
OB_2: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA).	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA	Nº DE EMPRESAS	3	3	3	3
	(con licencia, autorización o concesión)	% DE EMPRESAS (1)	100%	100%	100%	100%
	CONCESIONES DEDICADAS A MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA	Nº DE CONCESIONES	13	13	15	15
	(TERMINALES MARÍTIMAS DE MERCANCÍAS)	% DE CONCESIONES (1)	100%	100%	100%	100%
	CONCESIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES PESQUERAS, NÁUTICO-DEPORTIVAS, O DE CONSTRUCCIÓN/REPARACIÓN NAVAL CON SGA.	Nº DE CONCESIONES	10		12	12
		% DE CONCESIONES (1)	>15%		>20%	>20%
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (2)					
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3): - Galigrain, S.A. - Pérez Torres Marítima, S.L.. - Terminales Marítimos de Galicia, S.L. - CL003 - CL004 - CL005 - CL006 - CL007 - CL008 - CL017 - C0530 - C0544 - C0598 - C0687 - C0688 - C0690 - C0548 - C0562 - C0567 - C0696 - C0721 - C0722 - C0723					
	Notas					
		1 Los porcentajes se calcularán sobre el número total de empresas que desarrollan el tipo de actividad indicado en el epígrafe.				
	2 Ejemplos de medidas adoptadas para incentivar la implantación de SGA en empresas.					
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento a operadores de la tramitación y obtención de los permisos o autorizaciones ambientales que les sean de aplicación. ▪ Incluir la condición de disponer de un SGA en pliegos de condiciones del servicio o de concesiones y autorizaciones. ▪ Promover la firma de Convenios de Buenas Practicas. 					
	3 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo					
	4 Se considera "Estado 202X" a fecha 31/12/202X					

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025
OB_3: INCENTIVAR LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO	Nº DE CONVENIOS DE BUENAS PRÁCTICAS FIRMADOS	1	0	1	1
	PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LA BONIFICACIÓN QUE SE EXIGE REINVERTIR EN LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS (Valor medio ponderado por importe)				
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: Tras conversaciones con uno de los operadores y una serie de reuniones mantenidas a principios de año, no han decidido aún firmar el				
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (1): Similar a otros años; no se entiende como una bonificación estimada para 2023 en 40.668,92 € no genera ningún atractivo al operador.				
Notas					
1	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo				

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.3 LOGRAR PUERTOS ECOEFICIENTES				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025	
OB_4: ALCANZAR UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES EMPLEADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)	AGUA	CONSUMOS DE LA AP EN m ³	45.000	45.564	45.000	45.000
		CONSUMOS CONTROLADOS EN % (1)	90%	80,00%	95%	95%
	ENERGÍA ELÉCTRICA	CONSUMOS DE LA AP EN Kwh	3.500.000	3.197.662	3.500.000	3.500.000
		CONSUMOS CONTROLADOS EN % (2)	100%	100%	100%	100%
		LA AP ESTA CERTIFICADA SEGÚN ISO 50001 (SI/NO)	NO	NO	SI	SI
		% DE LA SUPERFICIE DE USO COMERCIAL, DONDE LA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA ES DESARROLLADO POR EMPRESAS DISTRIBUIDORAS REGULADAS.	23,80%	23,80%	23,80%	23,80%
		% DE LOS EDIFICIOS TITULARIDAD DE LA AP QUE SON DE "CONSUMO CASI NULO" (3)	1	0	1	1
		INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (4): En 2023 se ha estado elaborando el P3E que recoge diversas iniciativas en materia de sostenibilidad. - Anteproyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Exterior del Muelle de San Diego. - Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Exterior de A Palloza, Muelle del Este y Linares Rivas: redacción de la memoria valorada. - Rehabilitación de la 2ª planta de la Sede de la APAC. - Rehabilitación Energética de la Sede de la APAC: preparación de los pliegos para la licitación de la redacción del proyecto. - Instalación fotovoltaica (FV) para autoconsumo en la Sede de la APAC: realización del proyecto de ejecución. La Autoridad Portuaria continúa trabajando en el proyecto Green Port en materia de generación y distribución de energía eléctrica en el puerto exterior.				
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (5): Como en otros años, los incrementos de consumos derivan del incremento de actividad en el puerto exterior de terceros					

Notas	
1	<p>Consumos de agua controlados en % = $100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Agua distribuida</i>: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión. ▪ <i>Agua controlada</i>: Total del agua que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos del agua. (agua sanitaria, baldeo, jardinería, riego de parvas, etc.). ▪ <i>Agua no controlada</i>: Agua distribuida - Agua controlada. (Incluye pérdidas de la red y posibles suministros no "regulados").
2	<p>Consumos de energía eléctrica controlados en % = $100 * (\text{Energía registrada}) / (\text{Energía distribuida})$</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Energía distribuida</i>: Total de la energía eléctrica comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión. ▪ <i>Energía controlada</i>: Total de la energía que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos de la energía. (Iluminación de viales, Iluminación de campas, oficinas, unidades de bombeo, talleres, etc.) ▪ <i>Energía no controlada</i>: Energía distribuida - Energía controlada. (Incluye posibles suministros no "regulados")
3	<p>El concepto de "Edificio de consumo de energía casi nulo" se define en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.</p>
4	<p>Ejemplos de medidas adoptadas para lograr una gestión más eficiente de recursos naturales (agua y electricidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversiones en mejora de la red de distribución de agua destinadas a reducir pérdidas. ▪ Mejora en sistemas de riego de jardinería, o uso de plantas con menor exigencia de riego. ▪ Instalación de contadores de agua en todos los puntos de consumo. ▪ Cambios a iluminación de bajo consumo en viales y campas. ▪ Introducción de sistemas de encendido y regulación en viales y campas para adaptar la iluminación a las necesidades reales de la operativa. ▪ Instalación de contadores de consumo eléctrico en cabeceras de redes de iluminación exterior, en grupos de reflectores, en oficinas, etc. ▪ Mejoras en sistemas de iluminación y climatización en oficinas.
5	<p>ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.3 LOGRAR PUERTOS ECOEFICIENTES				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025	
OB_5: OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS O GESTIONADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)	% DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA AP CON RECOGIDA SEPARADA	>90%	>90%	>90%	>90%	
	VOLUMEN DE RESIDUOS RECOGIDOS POR EL SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA EXPRESADO EN TONELADAS (1)	INERTES MAS NO PELIGROSOS	400	441,5	350	350
		PELIGROSOS	0,3	0,90	0,3	0,3
	GASTOS DEL SERVICIO G. DE LIMPIEZA DE ZONAS TERRESTRES EN €.	500.000,00	457.948,89	500.000,00	500.000,00	
	GASTOS POR RETIRADA DE RESIDUOS ABANDONADOS EN € (2)	< 15.000	0,00	< 15.000	< 15.000	
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:					
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):					
Notas						
	1 Estos residuos comprenden la limpieza ordinaria de superficies terrestres, la retirada de residuos depositados en puntos limpios o contenedores, y aquellos residuos abandonados de los que haga cargo la Autoridad Portuaria.					
	2 Se refiere a costes específicos contemplados en el contrato de limpieza para recoger y gestionar residuos abandonados, o a costes extraordinarios no contemplados en el contrato de limpieza para recoger y tratar dichos residuos. (Se entiende por abandonados aquellos residuos depositados en lugares no regulados o sin seguir las instrucciones de depósito establecidas por la Autoridad Portuaria).					
	3 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo					
	4 Dato de (% de los residuos generados por la AP con recogida separada), se tienen en cuenta los residuos producidos por la APAC directamente en los servicios de SLZC, SLL y obras y en los que aparece como productor.					

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2021	META 2024	META 2025	
OB_6: MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL ENTORNO SOBRE EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PUERTO	Nº DE QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	0	0	0	0
		CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	0	1	0	0
		CONTAMINACIÓN DEL AGUA	0	0	0	0
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:					
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (1):						
Notas						
	1 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.					

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025	
OB_7: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AIRE (1)					
	PARTÍCULAS SEDIMENTABLES		VALOR MEDIO ANUAL		Sin dato	
	PM10	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [50 (µg/m ³)]	<10	0	<10	<10
	SO2	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [125 (µg/m ³)]	<10	Sin dato	<10	<10
	NO2	Nº SUP. VAL. LIM. HORARIO [200 (µg/m ³)]	<50	Sin dato	<50	<50
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (2) :					
	<p>A través de un Convenio con el Concello de Arteixo firmado el 3 de abril de 2024, se trasladará la estación de control del puerto exterior para medir el impacto de las operaciones directamente sobre el núcleo urbano.</p> <p>Por otro lado, ya en la dársena interior, los resultados de un punto de control de material particulado en suspensión PM10, PM2.5 y PM1 en el Complejo Polideportivo Municipal San Diego en A Coruña (43°21'16,00"N 8°23'22,00"O, Os Castros) gestionado por el Ayuntamiento de A Coruña indican que no hubo ninguna superación del valor de 50 microgr/m³ de PM10 en 2023.</p> <p>Se ha comprobado que los operadores disponen de las preceptivas autorizaciones de emisiones a la atmósfera.</p> <p>Disponen de un código de conducta ambiental con instrucciones técnicas precisas sobre manipulación de graneles.</p>					
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):					

Notas					
1	Parametros de calidad del aire				
	<ul style="list-style-type: none"> Valores de referencia de parámetros del aire: 				
	PARÁMETRO	VALOR LIMITE	PROMEDIO DE CALCULO	Nº MÁXIMO DE SUPERACIONES OBJETIVO	NORMATIVA DE REFERENCIA
	PARTÍCULAS SEDIMENTABLES TOTALES	-----	Anual	-----	Normativa Autonómica.
	PM10	Limite DIARIO: 50 (µg/m ³)	24 Horas	35 superaciones anuales	R.D. 102/2011
	NO2	Limite HORARIO: 200 (µg/m ³)	1 Hora	18 superaciones anuales	
SO2	Limite DIARIO: 125 (µg/m ³)	24 Horas	3 superaciones anuales		
<ul style="list-style-type: none"> Puntos de muestreo: Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquél que se considere más representativo de las emisiones ligadas a la actividad portuaria. 					
<ul style="list-style-type: none"> Selección de parámetros: En los puertos en los que el movimiento de graneles sólidos pueda tener un impacto significativo, bien por la sensibilidad el entorno, por el volumen movido o por la pulverulencia de los productos, facilitar información de PM10 y de Partículas Sedimentables Totales. 					
2	Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del aire.				
	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que los operadores disponen de las autorizaciones que les sean de aplicación en materia de calidad del aire. 				
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a reducir emisiones. 				
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar planes de reordenación espacial de la actividad para alejar de la ciudad las operaciones con mayores emisiones. 				
	<ul style="list-style-type: none"> Introducir condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio. 				
	<ul style="list-style-type: none"> Introducir requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas. 				
	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones en equipamiento de prevención/atenuación de emisiones: Pantallas cortavientos, Sistemas de riego, Lava-ruedas. 				
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de uso de OnshorePowerSupply, o GNL. 					
3	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.				

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO			10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO			10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR		META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025
OB_8: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA	LA AP TIENE IMPLANTADA LA R.O.M. 5.1-13 (SI/NO)		SI	SI	SI	SI
	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA (1)					
	AGUA	CLOROFILA -A (µG/L)	< 2	0,9 mg/m ³	< 2	< 2
		SATURACIÓN DE OXIGENO (%)	> 90%	75,70%	> 90%	> 90%
		TURBIDEZ (NTU)	< 1	2,1	< 1	< 1
	SEDIMENTO	CARBONO ORGÁNICO TOTAL (%)	< 1%	4,50%	< 1%	<1%
		NITRÓGENO TOTAL KJELDHAL (mg/Kg)	< 100 mg/kg	3600 mg/kg	< 100 mg/kg	< 100 mg/kg
	% DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE (CON INSTALACIONES) QUE CUENTA CON RED DE SANEAMIENTO CONECTADA A COLECTOR MUNICIPAL O A UNA EDAR.		50%	50%	60%	70%
	% DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE (CON INSTALACIONES) QUE CUENTA CON RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ESCORRENTIAS. (2)		50%	50%	60%	70%
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (3): En colaboración con el Ayuntamiento de A Coruña, en el muelle de San Diego se ha analizado autorización por autorización (demanial) la situación de los permisos de vertido de los titulares y las posibilidades prácticas de conexión a colectores municipales o al río Monelos, que transcurre canalizado por debajo del muelle. Se espera que, a lo largo de 2024, estén identificados los proyectos a realizar, así como las instalaciones necesarias para regularizar la situación. En la dársena de Oza, en la actualidad (fecha de redacción de este Plan de Empresa) se está efectuando la caracterización de la red de alcantarillado en el puerto de Oza (estimado en unos 900 ml de red aproximadamente desde la EDAR), con toma de muestras y analíticas de las aguas residuales que se producen en las naves, y determinándose y dimensionándose las necesidades de depuración para su posterior vertido a la red municipal como aguas asimilables a urbanas. También se está efectuando la determinación y dimensionamiento de las reparaciones necesarias en la EDAR, estación de bombeo y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación.					
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (4):						

Notas	
1	<p>Caracterización de la calidad del agua</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Valores de referencia de parametros de calidad.</i> Los parametros que determinan el Potencial Ecologico de las masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos, se establecen en el apartado F, del Anexo II del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. ▪ <i>Puntos de muestreo:</i> Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquel que se considere más representativo de los efectos de la actividad portuaria sobre la calidad del agua y de los sedimentos.
2	<p>Se considera que las agua sufren un tratamiento básico si pasan por pozos de gruesos, separadores por movimiento ciclónico, o pozos de tormenta.</p>
3	<p>Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar que los operadores disponen o han solicitado las autorizaciones de vertido que les sean de aplicación. ▪ Para operadores que vierten a fosas sépticas, verificar que disponen de registros de entregas de residuos a gestores autorizados. ▪ Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos no controlados (limpiezas o mantenimientos en zonas no preparadas malas prácticas en avituallamiento o repostado de buques, manipulación no adecuada de graneles, limpieza no adecuada de superficies, etc.) ▪ Introducir condiciones sobre vertidos en pliegos reguladores de servicio. ▪ Introducir requisitos sobre vertidos en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas. ▪ Inversiones en mejora del saneamiento: Ampliación de redes, depuración, conexiones a redes municipales, etc. ▪ Inversiones en mejora de gestión escorrentías: Recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc. ▪ Inversiones en superficies habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos (impermeabilizadas, con recogida y tratamiento de aguas) ▪ Implantar la ROM 5.1-1.
4	<p>ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.</p>

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025
OB_9: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL SUELO.	NÚMERO DE CONCESIONES CUYA SUPERFICIE, O PARTE DE LA MISMA, HAYA SIDO REGISTRADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE COMO SUELO CONTAMINADO.	0	0	0	0
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (1):				
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (2):				
Notas					
	<p>1 Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a reducir los riesgos de contaminación del suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Autoridad Portuaria realiza un muestreo periódico de la calidad del suelo a través de piezómetros instalados en puntos representativos. ▪ La Autoridad Portuaria dispone de un inventario de las concesiones que realizan actividades potencialmente contaminantes del suelo. ▪ La Autoridad Portuaria realiza un seguimiento de aquellas concesiones obligadas a remitir a la Comunidad Autónoma informes periódicos de situación del suelo. <p>▪ La Autoridad Portuaria introduce requisitos sobre protección del suelo en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas, como por ejemplo: obligación de instalar y mantener piezómetros, pavimentar suelos expuestos a derrames, disponer de cubetos en zonas expuestas a vertidos, realizar conducciones elevadas o en galerías practicables. etc.</p> <p>▪ La Autoridad Portuaria normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos en el suelo (mantenimientos en zonas no preparadas, almacenamiento de productos potencialmente contaminantes en contacto directo con el suelo, trasiego de productos potencialmente contaminantes en superficies no dotadas de cubetos o elementos de retención</p>				
	<p>2 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.</p>				

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025
OB_10: DISPONER DE UNA RESPUESTA INTEGRADA Y EFICAZ PARA ACTUAR ANTE EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.	LA AP CUENTA CON MEDIOS PROPIOS Y LOS GESTIONA CON SU PERSONAL.				
	LA AP RECURRE A LOS MEDIOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TÉCNICO-NÁUTICOS MEDIANTE LO EXIGIDO EN PLIEGOS REGULADORES.	X	X	X	X
	LA AP TIENE FIRMADOS CONVENIOS DE APOYO CON OPERADORES DEL PUERTO (QUE SUPONEN CESIÓN O INTEGRACIÓN DE MEDIOS)				
	LA AP TIENE FIRMADO UN CONTRATO DE SERVICIO CUYO OBJETO ES PROPORCIONAR <u>ACTUACIÓN COMPLETA</u> ANTE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA (1)	X	X	X	X
	LA AP TIENE FIRMADO UN CONVENIO CON SASEMAR QUE DA SOPORTE A LA AP EN TAREAS DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN	X	X	X	X
	LA AP DISPONE DE UNA RESPUESTA MANCOMUNADA QUE INTEGRA A LA MAYOR PARTE DE LOS OPERADORES DEL PUERTO (2)				
	NÚMERO DE SIMULACROS DE ACTIVACIÓN DEL PIM REALIZADOS	2	2	2	2
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: Firma de un Convenio con INTECMAR y REPSOL para la protección del medio marino en las aguas portuarias.					
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):					

Notas	
1	Se considera que el contrato de servicio proporciona "una actuación completa" cuando cubre el suministro de medios, el mantenimiento de los medios (tanto propios como de la Autoridad Portuaria), tareas de vigilancia, tareas de control y recogido del vertido, tareas de limpieza y recogida de residuos, así como la entrega de residuos a un gestor autorizado.
2	Se entenderá que un puerto dispone de un servicio de respuesta mancomunada cuando las tareas de vigilancia y control de vertidos sean realizadas por una empresa de servicios que ha sido contratada por una asociación en el cual participa la Autoridad Portuaria junto a las empresas que operan en el puerto. Por ello, tanto la respuesta a las emergencias, como la financiación de dicho servicio, se realiza de un modo conjunto.
3	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025
OB_11: PREVENIR VERTIDOS AL MAR POR MALAS PRÁCTICAS Y RECUPERAR LOS COSTES DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.	NÚMERO DE INCIDENTES DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE NO HAN REQUERIDO ACTIVACIÓN DEL PIM.	< 3	1	< 3	< 3
	NÚMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE ALGUNA CONCESION SIN NECESIDAD DE ACTIVACIÓN DEL PIM DE AL AUTORIDAD PORTUARIA ("SITUACIÓN 0")	< 2	0	< 2	< 2
	NÚMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE LA AUTORIDAD PORTUARIA ("SITUACIÓN 0")	< 2	0	< 2	< 2
	NUMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PLAN MARÍTIMO NACIONAL ("SITUACIÓN 1 O SUPERIOR")	0	0	0	0
	NÚMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS QUE HAN CONLLEVADO SANCIONES.	< 3	1	< 3	< 3
	NÚMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO EL ORIGEN DE LOS VERTIDOS Y SE HAN RECUPERADO LOS COSTES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE VERTIDOS.	0	0	0	0
	<p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR VERTIDOS POR MALAS PRÁCTICAS Y RECUPERAR COSTES DE INTERVENCIÓN: Convenio con INTECMAR y REPSOL de protección del medio marino Mejorar el seguimiento de los incidentes ambientales y la tramitación interna para trasladar los costes a los causantes.</p>				
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (1):					
Notas					
1	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo				

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		11 PUERTOS ECO-PROACTIVOS			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		11.1 INCENTIVAR UNA MOVILIDAD ECO-SOSTENIBLE			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025
OB_12: INCENTIVAR LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS BUQUES QUE ATRACAN EN EL PUERTO	Nº DE BUQUES QUE SE BENEFICIAN DE LA BONIFICACIÓN A LA TASA DEL BUQUE POR MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES.		163	> 20%	> 20%
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN				
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (1): La APAC abona la bonificación a las empresas armadoras con certificación ISO 14001:2015 en vigor para el buque. Se sigue constatando que el alcance de algunos certificados no contempla la gestión del buque sino aspectos menores. Se han solicitado aclaraciones a DNV GL por asimilar disponer de certificado obligatorio como es el SMC Code con una herramienta voluntaria, como es la conformidad con la ISO 14001:2015. Esto imposibilitaría la bonificación, pues las condiciones de respeto al medio ambiente no mejorarían "las exigidas por las normas y convenios internacionales".				
Notas					
	1 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo				

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025	
OB_13: PREVENIR MALAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES	LA AUTORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS GUIAS O CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	SI	SI	SI	SI	
	LA AUTORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS NORMAS AMBIENTALES <u>DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO</u>	SI	SI	SI	SI	
	LA AUTORIDAD PORTUARIA VERIFICA PERIÓDICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE SEAN DE APLICACIÓN A LOS OPERADORES PORTUARIOS (LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISO, ETC)	SI	SI	SI	SI	
	LA AUTORIDAD PORTUARIA DISPONE DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL DEL PUERTO. (1)	SI	SI	SI	SI	
<p>INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR MALAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES:</p> <p>Divulgación y formación en los contenidos del Código de Conducta Ambiental y del Código de Seguridad Industrial.</p> <p>La Policía Portuaria recibe formación, instrucciones a través de los jefes de servicio y disponen de listas de chequeo sobre el impacto ambiental de las operaciones.</p> <p>Jornadas de medioambiente en el Puerto de A Coruña (Diálogos Humboldt Coruña 2024)</p> <p>Actualización del Código de Conducta Ambiental, prevista en 2024.</p> <p>Reuniones periódicas con las empresas operadoras del puerto</p> <p>VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (2):</p>						
Notas						
1	Se entenderá que se dispone de un servicio de vigilancia especializado de vigilancia ambiental si existe personal técnico del puerto o personal adscrito al servicio de policía portuaria que disponen de la instrucción necesaria para identificar malas prácticas operativas, y realizan una supervisión periódica de las actividades del puerto.					
2	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.					

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		11 PUERTOS ECO-PROACTIVOS			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		11.2 CONTRIBUIR A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2023	ESTADO 2023	META 2024	META 2025
OB_14: EVALUAR Y GESTIONAR LA HUELLA DE CARBONO	HUELLA DE CARBONO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA CON ALCANCE 1 y 2 (1)	< 500 t CO2 eq	150,46 t CO2	< 200 t CO2 eq	< 200 t CO2 eq
	% DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO CONTRATADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA CON CERTIFICADO DE GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE.	> 99%	100	> 99%	> 99%
	% DE CONSUMOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA , PROCEDENTE DE ENERGÍA RENOVABLE EN RÉGIMEN DE AUTOCONSUMO.	0%	0%	0%	0%
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: * Estimación a partir de datos 2021. Proyecto A Coruña Green Port. P3E (Véase Obj. 4)				
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (2) :				
Notas					
	1 Se recomienda realizar la estimación de la huella de carbono de la Autoridad Portuaria siguiendo la "Guía metodológica para el cálculo de la huella de carbono en puertos" desarrollada por Puertos del Estado (https://www.puertos.es/es-es/medioambiente/Paginas/Calculo-de-la-Huella-de-Carbono.aspx) . Esta guía proporciona orientaciones para la estimación de la huella del carbono con alcances 1, 2, y 3.				
	2 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.				

